



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores del Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.3.2012).

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Decreto 143/2012, de 29 de mayo, de nombramiento de don José Luis Rodríguez Domínguez como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

9

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 144/2012, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Rocío Marcos Ortiz como Interventora General de la Junta de Andalucía.

10

Decreto 145/2012, de 29 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Adolfo José García Fernández como Interventor General de la Junta de Andalucía.

11

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 12

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Corrección de errata de la Resolución de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Prof. Vicente Callao Fabregat (BOJA núm. 98, de 21.5.2012). 13

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 27 de febrero de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sol-Este», de Sevilla. (PP. 847/2012). 14

Orden de 19 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Monaita» de Granada. (PP. 1534/2012). 15

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos-administrativos. 16

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 920/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. 17

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se emplaza a terceros interesados en recurso contencioso-administrativo núm. 176/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla. 18

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Psicología. 19

Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Periodismo. 24

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Trabajo Social. 28

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 1 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 228/2009. (PP. 1559/2012). 32

Edicto de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1463/2008. 33

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 1110/2008. 34

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Edicto de 18 de mayo de 2012, del Juzgado de Instrucción núm. Siete de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 123/2012. 37

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1674/2012). 38

Resolución de 22 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita. 40

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 41

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre modificación de la licitación de la contratación que se cita (BOJA núm. 99, de 22.5.2012) (PD. 1598/2012). 42

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 43

Anuncio de 21 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2011. 44

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento para la integración social. 45

Anuncio de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican acuerdos de inicio de expedientes de reintegro 46

Anuncio de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican notificaciones de requerimientos de documentación. 49

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan. 50

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 51

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 52

Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 53

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la definitiva de 4 de agosto de 2011, sobre concesión de subvención excepcional que se cita en materia de vivienda para reparar los daños causados por incendios forestales y otras catástrofes naturales. 54

Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 23 de marzo de 2012, desestimatoria de la reclamación patrimonial. 55

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican resoluciones de reintegro de subvención. 56

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimientos de documentación. 58

Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones de resoluciones de denegación. 59

Anuncio de 12 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones de resoluciones de archivo. 60

Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Granada, notificando resolución de recurso de alzada, interpuesto frente a la resolución del procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita y liquidación de la sanción impuesta en el citado expediente sancionador. 61

Anuncio de 16 mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Malaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 62

Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 63

Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles herederos desconocidos la resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente a los grupos que se citan. 64

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud. 65

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud. 66

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 67

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita. 68

Anuncio de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan. 69

Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores que se citan. 70

Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acto administrativo sobre procedimiento de ampliación de terrenos del coto de caza que se indica. 71

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2012. 72

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la revocación de desamparo que se cita. 74

Acuerdo de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo que se cita.	75
Acuerdo de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar simple que se cita.	76
Acuerdo de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.	77
Notificación de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, del Acuerdo de declaración de desamparo provisional recaído en el expediente sobre modificación de acogimiento que se cita.	82
Notificación de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se solicita iniciar procedimiento de incapacitación relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.	83
Notificación de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre modificación de medida de protección y de propuesta previa de adopción en el expediente de protección de menores que se cita.	84
Anuncio de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la entidad que se cita.	85
Anuncio de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la entidad que se cita.	86
Anuncio de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la entidad que se cita.	87
Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifica, Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.	88
Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarla.	89
Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento no ha sido posible practicarla.	92
Anuncio de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de reintegro.	94
Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	95
Anuncio de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales en Andalucía.	96

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 18 de mayo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace público el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía. 97

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, t.m. Vera (Almería). (PP. 1550/2012). 98

Acuerdo de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución relativa a la no necesidad de someter a autorización ambiental unificada el proyecto de mejora de regadío de la CC.RR. de Fuente de Alomartes en el municipio de Íllora (Granada). (PP. 1107/2012). 99

Acuerdo de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 1562/2012). 100

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 101

Anuncio de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, en el término municipal de Pizarra (Málaga). (PP. 1498/2012). 102

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Alozaina, de bases para la selección de plaza de Técnico de Grado Medio de Gestión Pública. 103

Corrección de errores del anuncio de bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 101, de 24.5.2012). 112

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Sdad. Coop. And. Padilla Valenzuela, de disolución. (PP. 1604/2012). 113

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.3.2012).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 59, de 26 de marzo de 2012, el Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía, y tras advertir errores en el contenido del mismo, se procede a su rectificación mediante la siguiente corrección:

En el artículo 9, apartado 1, donde dice:

«Una vez constatada su validez, se procederá de forma inmediata a la inscripción de la declaración de voluntad vital anticipada en el Registro por la persona responsable y a la certificación de la misma a la persona otorgante de la declaración.»

Debe decir:

«Una vez constatada su validez, se procederá de forma inmediata a la inscripción de la declaración de voluntad vital anticipada en el Registro por la persona responsable y a la entrega de la certificación de la misma a la persona otorgante de la declaración.»

En el artículo 10, apartado 1, donde se dice:

«La persona otorgante podrá revocar su declaración de voluntad vital anticipada en cualquier momento, personándose en una de las sedes habilitadas del Registro. Esta revocación se efectuará por escrito y surtirá efectos inmediatos desde que se produzca la inscripción de la revocación en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía y en el Registro nacional de instrucciones previas.»

Se debe decir:

«La persona otorgante podrá revocar su declaración de voluntad vital anticipada en cualquier momento, personándose en una de las sedes habilitadas del Registro. Esta revocación se efectuará por escrito y surtirá efectos inmediatos desde que se produzca la inscripción de la revocación produciéndose la baja en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía y en el Registro nacional de instrucciones previas.»

En el artículo 10, apartado 3, donde se dice:

«La revocación por la persona otorgante de su declaración de voluntad vital anticipada, una vez inscrita en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía y en el Registro nacional de instrucciones previas, tendrá también efectos inmediatos de revocación en su historia de salud.»

Se debe decir:

«La revocación por la persona otorgante de su declaración de voluntad vital anticipada, una vez inscrita y producida su baja en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía y en el Registro nacional de instrucciones previas, tendrá también efectos inmediatos de revocación en su historia de salud.»

En el artículo 10, apartado 4, donde dice:

«La inscripción de una nueva declaración de voluntad vital anticipada en el Registro de otra Comunidad Autónoma comportará la revocación inmediata de la declaración de voluntad vital anticipada inscrita en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.»

Debe decir:

«La inscripción de una nueva declaración de voluntad vital anticipada en el Registro de otra Comunidad Autónoma comportará la baja inmediata de la declaración de voluntad vital anticipada inscrita en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 143/2012, de 29 de mayo, de nombramiento de don José Luis Rodríguez Domínguez como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 15.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), establece que los miembros del Consejo de Administración de la Agencia serán elegidos por el Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, y nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En sesión celebrada los días 23 y 24 de mayo de 2012, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado elegir a don José Luis Rodríguez Domínguez como miembro de dicho Consejo de Administración, en sustitución de don Rafael Carmona Ruiz.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de mayo de 2012.

Vengo en nombrar, como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Luis Rodríguez Domínguez.

Sevilla, 29 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO
Consejera de la Presidencia e Igualdad

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 144/2012, de 29 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña Rocío Marcos Ortiz como Interventora General de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de mayo de 2012.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Rocío Marcos Ortiz como Interventora General de la Junta de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 29 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 145/2012, de 29 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Adolfo José García Fernández como Interventor General de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de mayo de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Adolfo José García Fernández como Interventor General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de mayo de 2012.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

ANEXO I

Centro directivo y localidad: Secretaría Consejero (Sevilla).

Denominación del puesto: Jf. Secretaría Consejero (88610)*.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A2-C1.

Mod. Accs: PLD.

Nivel C.D.: 22.

C. Específico R.P.T.: XXXX- *11.939,88*.

Cuerpo: P-A211.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 1.

* Próximo a quedar vacante.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 25 de abril de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Prof. Vicente Callao Fabregat (BOJA núm. 98, de 21.5.2012).

Advertida errata en el sumario y en el texto de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En las páginas 1, 41 y 42 donde dice:

«Fundación Profesor Vicente Callao Fabregat»

Debe decir:

«Fundación Prof. Vicente Callao Fabregat.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de febrero de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sol-Este», de Sevilla. (PP. 847/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Ángeles López Florido, titular del centro de educación infantil «Sol-Este», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 4 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios Decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Sol-Este», promovido por doña M.^a Ángeles López Florido, como titular del mismo, con código 41019827, ubicado en C/ Carmen Conde, 13, Blq. 1, Parque Alcosa, de Sevilla, quedando configurado con 4 unidades de primer ciclo para 53 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de febrero de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 19 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Monaita» de Granada. (PP. 1534/2012).

Examinada la documentación presentada por doña Esther Aragón Jiménez, representante legal de Centros Familiares de Enseñanza, S.A., entidad titular del centro docente privado «Monaita» (Código 18004562), ubicado en Ctra. de Pinos Puente, s/n, de la localidad de Granada, en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada de fecha 16 de marzo de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Monaita» (Código 18004562), ubicado en Carretera de Pinos Puente, s/n, de la localidad de Granada (Granada), cuya titularidad es Centros Familiares de Enseñanza, S.A., para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación en funciones

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 81/2012, interpuesto por doña María Victoria Pérez Ponce, contra la Resolución de 14 de diciembre de 2011, por la que se desestima la reclamación administrativa previa formulada en base al artículo 142.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la anulación del acto de exclusión del acceso a la Función Pública Andaluza de la interesada, declarado vulnerador de Derechos Fundamentales por el Tribunal Supremo, que confirma resolución judicial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

2.º Recurso núm. 909/2011, interpuesto por don José Jesús Domínguez Palma contra la Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se deniega el reconocimiento del complemento retributivo establecido en el art. 87.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

3.º Recurso núm. 66/2012, interpuesto por doña Isabel Laguna Fernández, por dilación indebida en el proceso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), por el sistema de acceso libre y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

4.º Recurso núm. 309/2012, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Orden de 27 de diciembre de 2011, que modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a varias Consejerías, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión de los expedientes administrativos a los distintos órganos jurisdiccionales.

Sevilla, 10 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado 920/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 920/2011, interpuesto por don Francisco José Agis Miras contra la Resolución de 25 de julio de 2011, del Secretario General para la Administración Pública, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes en el ámbito de la provincia de Almería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Almería.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se emplaza a terceros interesados en recurso contencioso-administrativo núm. 176/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla la interposición de recurso contencioso-administrativo contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de recurso núm. 176/2012, interpuesto por doña Felisa Medina Redondo contra desestimación presunta de recurso de alzada contra Resolución de 15 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria, por la que se declara su exclusión en concurso público convocado por la Orden de 8 de abril de 2010 (BOJA núm. 79, de 26.4.2010).

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Psicología.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (VINCULADO A LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	120
Optativas (OP)	36
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	18
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo de Fundamentos de Psicología (12 Créditos)			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Psicología (12 créditos)	Introducción a la Psicología	6	BA
	Psicología de las Diferencias Humanas	6	BA
Módulo de Bases Biológicas de la Conducta (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Biología (6 créditos)	Fundamentos de Psicobiología I	6	BA
Fisiología (6 créditos)	Psicología Fisiológica	6	BA
Fundamentos de Psicobiología (6 créditos)	Fundamentos de Psicobiología II	6	OB
Neuropsicología (6 créditos)	Neuropsicología	6	OB

Módulo de Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología (34,5 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Estadística (12 créditos)	Metodología de la Investigación y Estadística I	6	BA
	Metodología de la Investigación y Estadística II	6	BA
Metodología Experimental (6 créditos)	Metodología Experimental	6	OB
Psicometría (6 créditos)	Psicometría	6	OB
Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y de la Salud (10,5 créditos)	Técnicas de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud	6	OP
	Técnicas de Investigación Psicosocial y Psicoeducativa	4,5	OP
Módulo de Bases Sociales de la Conducta (45 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Contextos de Intervención Psicosocial (21 créditos)	Psicología de los Recursos Humanos	6	OP
	Psicología Jurídica	4,5	OP
	Psicología de la Intervención Social	6	OP
	Psicología del Ocio, la Actividad Física y el Deporte	4,5	OP
Psicología Comunitaria (6 créditos)	Psicología Comunitaria	6	OB
Psicología de los Grupos, del Trabajo y de las Organizaciones (12 créditos)	Psicología de los Grupos	6	OB
	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6	OB
Sociología (6 créditos)	Psicología Social	6	BA
Módulo de Psicología del Ciclo Vital y de la Educación (51 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Educación (6 créditos)	Psicología de la Educación	6	BA
Intervención en Trastornos del Desarrollo y del Lenguaje (10,5 créditos)	Intervención en Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana	6	OP
	Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Lenguaje	4,5	OP
Intervención Psicoeducativa en los Contextos Familiar y Escolar (10,5 créditos)	Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo	6	OP
	Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Adaptación Escolar	4,5	OP
Orientación Educativa y Dificultades en el Aprendizaje Escolar (12 créditos)	Psicología de la Orientación Educativa	6	OB
	Dificultades en el Aprendizaje Escolar	6	OB
Psicología del Desarrollo (12 créditos)	Psicología del Desarrollo Afectivo y Social	6	OB
	Psicología del Desarrollo Cognitivo y Lingüístico	6	OB
Módulo de Procesos Psicológicos (42 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Aprendizaje (6 créditos)	Psicología del Aprendizaje	6	OB
Pensamiento y Lenguaje (12 créditos)	Psicología del Pensamiento	6	OB
	Psicología del Lenguaje	6	OB
Procesos Psicológicos Básicos en la Intervención Psicológica (12 créditos)	Principios del Aprendizaje en los Contextos Clínico y Educativo	6	OP
	Alteraciones y Mejora de la Memoria	6	OP
Psicología (12 créditos)	Psicología de la Motivación y de la Emoción	6	BA
	Psicología de la Memoria, de la Percepción y de la Atención	6	BA
Módulo de Personalidad y Psicopatología (27 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Bases Biológicas de las Psicopatologías (4,5 créditos)	Bases Biológicas de las Psicopatologías	4,5	OP

Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Personalidad (6 créditos)	Psicología de la Personalidad	6	OB
Psicopatología (6 créditos)	Psicopatología General	6	OB
Psicopatología Clínica (10,5 créditos)	Psicopatología de la Infancia y Adolescencia	4,5	OP
	Psicopatología Clínica	6	OP
Módulo de Evaluación y Diagnóstico Psicológico (16,5 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud (4,5 créditos)	Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud	4,5	OP
Evaluación y Diagnóstico Psicológico (12 créditos)	Técnicas de Evaluación Psicológica	6	OB
	Evaluación y Diagnóstico Psicológicos	6	OB
Módulo de Intervención y Tratamiento Psicológico (24 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Intervención y Tratamiento Psicológico (12 créditos)	Técnicas de Intervención Psicológica	6	OB
	Tratamiento Psicológico	6	OB
Psicofarmacología (6 créditos)	Psicofarmacología	6	OP
Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud (6 créditos)	Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud	6	OP
Módulo de Iniciación a la Actividad Profesional (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas Externas (18 créditos)	Prácticas Externas	18	PE(OB)
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG

(*) De entre las asignaturas optativas incluidas en los módulos anteriores, los estudiantes deben cursar y superar, al menos, 36 créditos, de acuerdo con los criterios de elección que se indican en el apartado de organización temporal del Plan de Estudios.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Fundamentos de Psicobiología I	1	BA	6
Introducción a la Psicología	1	BA	6
Metodología de la Investigación y Estadística I	1	BA	6
Psicología Social	1	BA	6
Psicología de la Personalidad	1	OB	6
Metodología de la Investigación y Estadística II	2	BA	6
Psicología de la Motivación y de la Emoción	2	BA	6
Psicología de las Diferencias Humanas	2	BA	6
Fundamentos de Psicobiología II	2	OB	6
Psicología de los Grupos	2	OB	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Psicología de la Memoria, de la Percepción y de la Atención	1	BA	6
Psicología Fisiológica	1	BA	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	1	OB	6
Psicometría	1	OB	6
Técnicas de Evaluación Psicológica	1	OB	6
Psicología de la Educación	2	BA	6
Evaluación y Diagnóstico Psicológicos	2	OB	6
Metodología Experimental	2	OB	6
Psicología del Aprendizaje	2	OB	6
Psicopatología General	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Neuropsicología	1	OB	6
Psicología del Desarrollo Afectivo y Social	1	OB	6
Psicología del Desarrollo Cognitivo y Lingüístico	1	OB	6
Psicología del Pensamiento	1	OB	6
Técnicas de Intervención Psicológica	1	OB	6
Dificultades en el Aprendizaje Escolar	2	OB	6
Psicología Comunitaria	2	OB	6
Psicología de la Orientación Educativa	2	OB	6
Psicología del Lenguaje	2	OB	6
Tratamiento Psicológico	2	OB	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Optativas (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	12
Prácticas Externas	1	PE(OB)	18
Optativas (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	24
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	6

Relación de Asignaturas Optativas	
Asignaturas	ECTS
Técnicas de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud	6
Técnicas de Investigación Psicosocial y Psicoeducativa	4,5
Principios del Aprendizaje en los Contextos Clínico y Educativo	6
Alteraciones y Mejora de la Memoria	6
Bases Biológicas de las Psicopatologías	4,5
Psicofarmacología	6
Psicología de la Intervención Social	6
Psicología del Ocio, la Actividad Física y el Deporte	4,5
Psicología de los Recursos Humanos	6
Psicología Jurídica	4,5
Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo	6
Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Adaptación Escolar	4,5
Intervención en Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana	6
Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Lenguaje	4,5
Evaluación y Diagnóstico en Psicología Clínica y de la Salud	4,5
Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud	6
Psicopatología de la Infancia y Adolescencia	4,5
Psicopatología Clínica	6

Explicación de la optatividad del Plan de Estudios.

Los estudiantes habrán de cursar y superar, al menos, 36 créditos eligiendo asignaturas optativas de la relación anterior y podrán obtener una de las siguientes menciones: Intervención Psicosocial, Intervención Psicoeducativa, o Psicología Clínica, si cursan y superan todas y cada una de las asignaturas que integran los siguientes itinerarios:

Itinerario 1: Intervención Psicosocial

Asignaturas	ECTS
Psicología de la Intervención Social	6
Psicología del Ocio, la Actividad Física y el Deporte	4,5
Psicología de los Recursos Humanos	6
Psicología Jurídica	4,5

Itinerario 2: Intervención Psicoeducativa

Asignaturas	ECTS
Intervención Familiar y Promoción del Desarrollo	6
Intervención Psicoeducativa en Dificultades de Adaptación Escolar	4,5
Intervención en Trastornos del Desarrollo y Atención Temprana	6
Intervención Psicoeducativa en Trastornos del Lenguaje	4,5

Itinerario 3: Psicología Clínica

Asignaturas	ECTS
Evaluación y Diagnóstico en psicología Clínica y de la Salud	4,5
Tratamientos en Psicología Clínica y de la Salud	6
Psicopatología de la Infancia y Adolescencia	4,5
Psicopatología Clínica	6

Además, para optar a alguna de las menciones anteriores, los estudiantes habrán de realizar y superar las Prácticas Externas en el ámbito específico del itinerario elegido.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Periodismo.

Habiendo obtenido el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, una vez establecido el carácter oficial del citado título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (VINCULADO A LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS E.C.T.S. POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	120
Optativas (OP)	54
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo Básico de Ciencias Sociales (36 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación (6 créditos)	Lenguaje Audiovisual	6	BA
Derecho (6 créditos)	Derecho de la Información y de la Comunicación	6	BA
Economía (6 créditos)	Introducción a la Economía de la Información	6	BA
Historia (6 créditos)	Historia del Mundo Actual	6	BA
Psicología (6 créditos)	Psicología Social de la Comunicación	6	BA
Sociología (6 créditos)	Sociología de la Comunicación	6	BA
Módulo Básico de Comunicación (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación (24 créditos)	Lengua Española	6	BA
	Tecnología de la Comunicación Audiovisual	6	BA
	Comunicación Publicitaria	6	BA
	Relaciones Públicas	6	BA

Módulo de Teoría de la Comunicación y de la Información Periodística (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Investigación Básica y Aplicada a la Comunicación (6 créditos)	Investigación Básica y Aplicada en Comunicación	6	OB
Teoría General del Periodismo (6 créditos)	Teoría General del Periodismo	6	OB
Teorías de la Comunicación (6 créditos)	Teorías de la Comunicación	6	OB
Módulo de Historia Social de la Comunicación (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Análisis de la Actualidad (6 créditos)	Análisis de la Actualidad	6	OB
Historia General de la Comunicación (6 créditos)	Historia General de la Comunicación	6	OB
Historia y Modelos del Periodismo (6 créditos)	Historia y Modelos del Periodismo	6	OB
Módulo de Estructura y Sistema de Medios (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Estructura Global de los Medios (6 créditos)	Estructura Global de los Medios	6	OB
Sistema de Medios en España (6 créditos)	Sistema de Medios en España	6	OB
Módulo de Redacción Periodística (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Géneros Periodísticos (6 créditos)	Géneros Periodísticos	6	OB
Técnicas del Mensaje en Prensa (6 créditos)	Técnicas del Mensaje en Prensa	6	OB
Técnicas del Mensaje en Radio y Televisión (6 créditos)	Técnicas del Mensaje en Radio y Televisión	6	OB
Módulo de Tecnología y Producción Periodística (18 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Periodismo Audiovisual: Radio (6 créditos)	Periodismo Audiovisual: Radio	6	OB
Periodismo Audiovisual: Televisión (6 créditos)	Periodismo Audiovisual: Televisión	6	OB
Tecnología de los Medios Escritos (6 créditos)	Tecnología de los Medios Escritos	6	OB
Módulo de Periodismo Especializado (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Comunicación Institucional y Corporativa (6 créditos)	Comunicación Institucional y Corporativa	6	OB
Teoría y Práctica del Periodismo Especializado (6 créditos)	Teoría y Práctica del Periodismo Especializado	6	OB
Módulo de Sistemas Multimedia (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Diseño y Edición Periodística Digital (6 créditos)	Diseño y Edición Periodística Digital	6	OB
Documentación Informativa (6 créditos)	Documentación Informativa	6	OB
Módulo de Comunicación Aplicada y Cultura Profesional (12 créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Ejercicio de la Profesión Periodística (6 créditos)	Ejercicio de la Profesión Periodística	6	OB
Políticas de Comunicación (6 créditos)	Políticas de Comunicación	6	OB
Módulo de Fin de Grado (6 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG
Módulo de Formación Optativa (108 Créditos, de de los que el/la alumno/a debe elegir, al menos, 54)			
Materias	Asignaturas y Actividades	Créditos ECTS	Carácter
Alfabetización Mediática (6 créditos)	Alfabetización Mediática	6	OP

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Análisis Comparado de los Sistemas de Medios en Europa (6 créditos)	Análisis Comparado de los Sistemas de Medios en Europa	6	OP
Ciencia Política (6 Créditos)	Ciencia Política	6	OP
Cine Informativo y Documental (6 créditos)	Cine Informativo y Documental	6	OP
Creación y Gestión de Empresas Informativas (6 créditos)	Creación y Gestión de Empresas Informativas	6	OP
Estrategias de Comunicación y Análisis Prospectivo (6 créditos)	Estrategias de Comunicación y Análisis Prospectivo	6	OP
Fotoperiodismo e Imagen Digital (6 créditos)	Fotoperiodismo e Imagen Digital	6	OP
Géneros Periodísticos Interpretativos y de Opinión (6 créditos)	Géneros Periodísticos Interpretativos y de Opinión	6	OP
Información en Internet (6 créditos)	Información en Internet	6	OP
Locución Periodística (6 créditos)	Locución Periodística	6	OP
Medios Públicos (6 créditos)	Medios Públicos	6	OP
Periodismo Científico y Medioambiental (6 Créditos)	Periodismo Científico y Medioambiental	6	OP
Periodismo Ciudadano y Redes Sociales (6 créditos)	Periodismo Ciudadano y Redes Sociales	6	OP
Periodismo Español Contemporáneo (6 créditos)	Periodismo Español Contemporáneo	6	OP
Periodismo Político y Económico (6 créditos)	Periodismo Político y Económico	6	OP
Periodismo y Construcción Europea (6 créditos)	Periodismo y Construcción Europea	6	OP
Prácticas Profesionales (6 créditos)	Prácticas Profesionales	6	OP
Tipografía y Grafismo Digital (6 créditos)	Tipografía y Grafismo Digital	6	OP

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Introducción a la Economía de la Información	1	BA	6
Lengua Española	1	BA	6
Estructura Global de los Medios	1	OB	6
Teoría General del Periodismo	1	OB	6
Teorías de la Comunicación	1	OB	6
Derecho de la Información y de la Comunicación	2	BA	6
Historia del Mundo Actual	2	BA	6
Sociología de la Comunicación	2	BA	6
Géneros Periodísticos	2	OB	6
Tecnología de los Medios Escritos	2	OB	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Comunicación Publicitaria	1	BA	6
Lenguaje Audiovisual	1	BA	6
Documentación Informativa	1	OB	6
Historia General de la Comunicación	1	OB	6
Técnicas del Mensaje en Prensa	1	OB	6
Psicología Social de la Comunicación	2	BA	6
Tecnología de la Comunicación Audiovisual	2	BA	6
Relaciones Públicas	2	BA	6
Investigación Básica y Aplicada en Comunicación	2	OB	6
Técnicas del Mensaje en Radio y Televisión	2	OB	6

TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Diseño y Edición Periodística Digital	1	OB	6
Periodismo Audiovisual: Radio	1	OB	6
Sistema de Medios en España	1	OB	6
Teoría y Práctica del Periodismo Especializado	1	OB	6
Optativa I (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	1	OP	6
Análisis de la Actualidad	2	OB	6
Comunicación Institucional y Corporativa	2	OB	6
Historia y Modelos del Periodismo	2	OB	6
Periodismo Audiovisual: Televisión	2	OB	6
Optativa II (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	2	OP	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Ejercicio de la Profesión Periodística	1	OB	6
Políticas de Comunicación	1	OB	6
Optativa III (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	1	OP	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	1	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	1	OP	6
Optativa VI (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	2	OP	6
Optativa VII (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	2	OP	6
Optativa VIII (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	2	OP	6
Optativa IX (ver relación de asignaturas y actividades optativas)	2	OP	6
Proyecto Fin de Grado	2	TFG	6

Relación de Asignaturas y Actividades Optativas*	
Asignaturas	ECTS
Alfabetización Mediática	6
Análisis Comparado de los Sistemas de Medios en Europa	6
Ciencia Política	6
Cine Informativo y Documental	6
Creación y Gestión de Empresas Informativas	6
Estrategias de Comunicación y Análisis Prospectivo	6
Fotoperiodismo e Imagen Digital	6
Géneros Periodísticos Interpretativos y de Opinión	6
Información en Internet	6
Locución Periodística	6
Medios Públicos	6
Periodismo Científico y Medioambiental	6
Periodismo Ciudadano y Redes Sociales	6
Periodismo Español Contemporáneo	6
Periodismo Político y Económico	6
Periodismo y Construcción Europea	6
Prácticas Profesionales	6
Tipografía y Grafismo Digital	6

(*) Los estudiantes deberán cursar y superar, al menos, 54 créditos eligiendo asignaturas y, en su caso, actividades (prácticas profesionales) de la relación anterior.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Trabajo Social.

Habiendo obtenido el Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273, del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido Plan de Estudios que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Málaga, 11 de mayo de 2012.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (VINCULADO A LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS E.C.T.S. POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	126
Optativas (OP)	30
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	18
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo: Las Ciencias Sociales como Referentes (48 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Derecho (12 créditos)	Bases de Derecho Administrativo	6	BA
	Derecho de Familia	6	BA
Psicología (12 créditos)	Psicología para el Trabajo Social	6	BA
	Psicología Social	6	BA
Sociología (12 créditos)	Sociología I	6	BA
	Sociología II. Estructura Social	6	BA
Antropología (6 créditos)	Antropología Social	6	BA
Economía (6 créditos)	Economía para el Trabajo Social	6	BA
Módulo: Herramientas e instrumentos (12 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Sociología (6 créditos)	Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	BA
Gestión de la Información (6 créditos)	Gestión de la Información en Trabajo Social	6	BA

Módulo: El Trabajo Social: Conceptos, Métodos, Teorías y Aplicación (78 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Trabajo Social (18 créditos)	Introducción e Historia del Trabajo Social	6	OB
	Ética Aplicada al Trabajo Social	6	OB
	Perspectivas Contemporáneas en Trabajo Social: Epistemología, Teoría e Investigación	6	OP
Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social (30 créditos)	Trabajo Social con Individuos y Familias	6	OB
	Trabajo Social con Grupos	6	OB
	Trabajo Social con Comunidades	6	OB
	Modelos de Intervención en Trabajo Social	6	OB
	Resolución de Conflictos y Mediación	6	OP
Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social (6 créditos)	Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	6	OB
Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social (24 créditos)	Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	6	OB
	Estadística Aplicada a la Investigación Social	6	OB
	Análisis de Datos Aplicado a Trabajo Social	6	OP
	Investigación Cualitativa: Métodos y Técnicas	6	OP

Módulo: El Contexto Institucional del Trabajo Social (42 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Servicios Sociales (18 créditos)	Introducción a los Servicios Sociales	6	OB
	Sistema Público de Servicios Sociales	6	OB
	Marco Jurídico-Administrativo en Áreas de Intervención del Trabajo Social y Servicios Sociales	6	OP
Gestión de Organizaciones (6 créditos)	Organización y Administración de Centros de Servicios Sociales	6	OB
Políticas Sociales (12 créditos)	Política Social	6	OB
	Trabajo Social en los Sistemas de Protección Social	6	OB
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida (6 créditos)	Población, Medio Urbano y Calidad de Vida	6	OB
Módulo: Procesos y Problemas sobre los que Actúa el Trabajo Social (96 Créditos)*			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social (36 créditos)	Procesos de Socialización	6	OB
	Psicología de los Grupos y Organizaciones	6	OB
	Protección Jurídica del Menor	6	OP
	Trabajo Social con Mayores	6	OP
	Trabajo Social en Infancia y Adolescencia	6	OP
	Trabajo Social, Medio Ambiente y Equipamientos	6	OP
Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales (30 créditos)	Exclusión e Inclusión Social	6	OB
	Extranjería y Familia	6	OP
	Derechos Humanos	6	OP
	Trabajo Social, Inmigración y Diversidad Cultural	6	OP
	Aspectos Psicosociales de la Marginación Social	6	OP
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social (12 créditos)	Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	6	OB
	Trabajo Social en Adicciones	6	OP
Igualdad de Género (12 créditos)	Trabajo Social, Género e Igualdad de Oportunidades	6	OB
	Intervención Social y Violencia de Género	6	OP
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (6 créditos)	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	6	OB

Módulo de Prácticas y Trabajo Fin de Carrera (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas (18 créditos)	Practicum de Investigación	6	PE
	Practicum de Intervención	12	PE
Trabajo Fin de Grado (6 créditos)	Trabajo Fin de Grado	6	TFG

(*) De entre las asignaturas optativas incluidas en los módulos anteriores, los estudiantes deben cursar y superar, al menos 5 asignaturas (30 créditos), de acuerdo con los criterios de elección que se indican en el apartado de organización temporal del Plan de Estudios.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Antropología Social	1	BA	6
Bases de Derecho Administrativo	1	BA	6
Psicología para el Trabajo Social	1	BA	6
Estadística Aplicada a la Investigación Social	1	OB	6
Introducción e Historia del Trabajo Social	1	OB	6
Economía para el Trabajo Social	2	BA	6
Gestión de la Información en Trabajo Social	2	BA	6
Métodos y Técnicas de Investigación Social	2	BA	6
Sociología I	2	BA	6
Introducción a los Servicios Sociales	2	OB	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Derecho de Familia	1	BA	6
Psicología Social	1	BA	6
Sociología II. Estructura Social	1	BA	6
Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social	1	OB	6
Política Social	1	OB	6
Exclusión e Inclusión Social	2	OB	6
Modelos de Intervención en Trabajo Social	2	OB	6
Sistema Público de Servicios Sociales	2	OB	6
Trabajo Social con Individuos y Familias	2	OB	6
Trabajo Social en los Sistemas de Protección Social	2	OB	6
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	1	OB	6
Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social	1	OB	6
Procesos de Socialización	1	OB	6
Psicología de los Grupos y Organizaciones	1	OB	6
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida	2	OB	6
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	2	OB	6
Trabajo Social con Grupos	2	OB	6
Practicum de Investigación	2	PE	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Trabajo Social con Comunidades	1	OB	6
Trabajo Social, Género e Igualdad de Oportunidades	1	OB	6
Prácticum de Intervención	1	PE (OB)	12

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Organización y Administración de Centros de Servicios Sociales	2	OB	6
Ética Aplicada al Trabajos Social	2	OB	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	6

Organización de la optatividad del plan de estudios:

Los estudiantes deben obtener, a lo largo de sus estudios, un total de 30 créditos optativos, de acuerdo con los siguientes criterios de elección:

RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Optativa I: Elegir una de las siguientes asignaturas	
Asignaturas	ECTS
Perspectivas Contemporáneas en Trabajo Social: Epistemología, Teoría e Investigación	6
Resolución de Conflictos y Mediación	6
Análisis de Datos Aplicado a Trabajo Social	6

Optativa II: Elegir una de las siguientes asignaturas	
Asignaturas	ECTS
Marco Jurídico-Administrativo en áreas de Intervención del Trabajo Social y Servicios Sociales	6
Extranjería y Familia	6
Trabajo Social, Inmigración y Diversidad Cultural	6

Optativa III: Elegir una de las siguientes asignaturas	
Asignaturas	ECTS
Investigación Cualitativa: Métodos y Técnicas	6
Trabajos Social en Infancia y Adolescencia	6
Derechos Humanos	6

Optativas IV y V: Elegir dos de las siguientes asignaturas	
Asignaturas	ECTS
Protección Jurídica del Menor	6
Trabajo Social con Mayores	6
Trabajo Social, Medio Ambiente y Equipamientos	6
Aspectos Psicosociales de la Marginación Social	6
Trabajo Social en Adicciones	6
Intervención Social y Violencia de Género	6

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 1 de febrero de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 228/2009. (PP. 1559/2012).

NIG: 2906742C20090004813.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 228/2009. Negociado: 8T.

De: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Procurador: Sr. Ángel Ansorena Huidobro.

Contra: Promociones Zamorano 2006, S.L.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 228/2009, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga a instancia de Empresa Pública de Suelo de Andalucía contra Promociones Zamorano 2006, S.L., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM 185/11

En Málaga, a 24 de octubre de 2011.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 228/09, a instancia de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, representada por el Procurador Sr. Ansorena Huidobro y asistido del Letrado Sr. Suárez Palomares, contra la entidad Promociones Zamorano 2006, S.L.

F A L L O

Que desestimando la demanda interpuesta por la parte actora Empresa Pública de Suelo de Andalucía, debo absolver y absuelvo a la entidad Promociones Zamorano 2006, S.L., de la pretensión planteada contra la misma. Respecto a las costas, procede, si las hubiera, condenar a su pago a la entidad demandante.

Notifíquese a los interesados mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días. Se advierte expresamente que al preparar el citado recurso se tendrá que acreditar que se ha constituido el depósito por importe de 50 euros al que hace referencia la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, salvo que el recurrente esté exento por Ley de constituir el mismo, mediante la consignación de dicho importe en la cuenta, correspondiente a este procedimiento, de depósitos y consignaciones abierta en la entidad Banesto a nombre del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por el Magistrado-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de la que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Promociones Zamorano 2006, S.L., extendiendo y firmo la presente en Málaga, a uno de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1463/2008.

NIG: 4109142C20080044527.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1463/2008. Negociado: 1.

De: María del Carmen Muñoz Santander.

Procuradora: Sra. Ana María León López.

Contra: Pedro Laurel Mejía.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1463/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, a instancia de María del Carmen Muñoz Santander contra Pedro Laurel Mejía, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la Ciudad de Sevilla a veintiocho de junio de dos mil once.

Parte demandante: Doña María del Carmen Muñoz Santander.

Procuradora: Doña Ana María León López

Abogado: don Alfonso Sánchez de Ibargüen Esquivias.

Parte demandada: Don Pedro Laurel Mejía.

Objeto del pleito: Reclamación de cantidad.

Magistrado-Juez que la dicta: Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por la representación procesal de doña María del Carmen Muñoz Santander contra don Pedro Laurel Mejía, y condeno al mismo a que abone a la demandante la suma de ocho mil quinientos euros, intereses legales de demora desde la fecha de interposición de la demanda, y costas causadas.

De la presente Sentencia dedúzcase testimonio que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días.

Para la admisión a trámite del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4035.0000.1463.08, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia: Leída y publicada fue la anterior Sentencia en el día de su fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Pedro Laurel Mejía, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a diez de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento verbal núm. 1110/2008.

NIG: 2905142C20080004563.

Procedimiento: Juicio Verbal (Alimentos -250.1.8) 1110/2008. Negociado: JF.

De: Doña María Ágata Escalera Vallejo Nájera.

Procurador Sr.: Francisco Saavedra Prats.

Contra: Don Luis Salvador Rodríguez Fernández.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Alimentos -250.1.8) 1110/2008 seguido a instancia de María Ágata Escalera Vallejo Nájera frente a Luis Salvador Rodríguez Fernández se ha dictado sentencia y auto de aclaración, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 1/2011

En Estepona, a 17 de enero de 2011.

En nombre de S.M. El Rey,

En la Ciudad de Estepona a 17 de enero de dos mil once, don Jesús Torres Núñez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal Especial tramitados en este Juzgado bajo el número 1110/2008, a instancia de doña María Ágata Escalera Vallejo Nájera, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Saavedra Prats y defendida por la Letrada doña Francisca Macías Quirós, contra don Luis Salvador Rodríguez Fernández el cual no comparece y el cual fue declarado en situación jurídico-procesal de rebeldía a fecha 27 de diciembre de 2010, y con intervención del Ministerio Fiscal, en acción guarda y custodia relacionado con hijos menores, dicto la presente sentencia.

F A L L O

En atención a lo expuesto, don Jesús Torres Núñez, Juez de Primera instancia e Instrucción número Uno de Estepona acuerda:

1. La titularidad del oficio protector de la Patria Potestad corresponde por igual a ambos progenitores, esto es, al padre y la madre sobre los menores Luis y Nicolás.

La Guarda y Custodia de Luis y Nicolás corresponde a la progenitora materna y demandante en el presente procedimiento.

Se consagra un derecho de comunicación y visitas para el progenitor no custodio - padre- en los términos siguientes: 1) se fija como régimen de visitas a favor del padre, los fines de semana alternos, desde las 17 horas de la tarde de los viernes hasta las 20,00 horas del domingo con derecho de pernocta, siempre que las circunstancias laborales del padre lo permitan; 2) igualmente los menores podrán disfrutar de la compañía de su padre, los lunes, día de la semana en que descansa de su trabajo, de 17,00 horas de la tarde a 20,00 horas, siempre que no interrumpa los estudios de los menores; 3) la mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y Verano, empezando el padre los años impares, siendo recogido a las 17,00 horas del día que comienza el cómputo y debiendo ser restituído en el domicilio materno a las 20,00 del día de finalización del disfrute vacacional.

2. El progenitor no custodio deberá satisfacer a favor de su hijos menores Luis y Nicolás la cantidad de 300 euros mensuales, 150 euros por cada hijo, que deberá ingresarse dentro de los cinco primeros días de cada mes, cantidad que debe actualizarse anualmente según las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo, esto es, el IPC. El pago de la pensión deberá efectuarse en la cuenta de La Caixa número 2100-6387-85-0100121097.

Los gastos extraordinarios se satisfarán por mitad requiriéndose que sean justificados oportunamente en cuanto a su importe y necesidad.

3. No especial pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación en el término de cinco días a contar desde su notificación, ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad. A este respecto señalar, que para el derecho al recurso de apelación se requiere la previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2912 0000 39 1110 08 debiendo especificar en el campo concepto del documento de resguardo de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02, sin cuyo depósito previo no se admitirá ningún recurso. En caso de omisión o error en la constitución del depósito, se otorgará a la parte el plazo de dos días para subsanarlo con aportación en su caso de documentación acreditativa. En caso contrario, se dictará auto que ponga fin al trámite del recurso declarándose la firmeza de la resolución impugnada. Una vez firme la presente Sentencia comuníquese al Registro Civil correspondiente.

Así lo pronuncio, mando y firmo don Jesús Torres Núñez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Estepona.

JUEZ

Publicación. La presente resolución judicial ha sido dictada el día de la fecha por el órgano judicial que la firma, dándosele la publicación prevista en las disposiciones legales. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL

A U T O

Don Jesús Torres Núñez.

En Estepona, a nueve de febrero de dos mil once.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente juicio se ha dictado Sentencia, de fecha 17 de enero de 2011, notificada el 19 de enero de 2011. No obstante lo anterior, por la parte demandante en el presente procedimiento se presentó escrito en virtud del cual se interesaba la aclaración de la sentencia dictada en el marco del presente procedimiento y en cuya virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Enjuiciamiento civil en conexión con el artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se omitía en el fallo lo que sí se contenía y se razonaba en los fundamentos jurídicos de la sentencia.

Segundo. En la expresada resolución se contiene en el fundamento jurídico tercero de la referida sentencia, en el párrafo cuarto, el siguiente razonamiento jurídico: «En cuanto a la atribución del domicilio familiar, sita en la localidad de Estepona, Calle San Roque número 6, 3, 64D, teniendo en cuenta que el interés más necesitado de protección es el de los menores, la atribución del uso y disfrute de dicho domicilio en beneficio de los hijos - favor filii- debe recaer en la progenitora custodia en beneficio de los mismos. Como quiera que dicho domicilio, y dada la redacción de la demanda, lo será ocasionalmente o al menos con carácter transitorio, y asimismo se prevé un cambio de domicilio a vivienda alquilada, en beneficio de dichos menores, el padre deberá contribuir a la satisfacción de dicha renta en la cantidad de 200 euros de los 400 euros que se prevé como importe de la renta mensual de dicha vivienda. No obstante lo anterior, deberá ponerse en conocimiento del progenitor no custodio la cantidad en concepto de renta a que ascienda dicho alquiler. Finalmente, y a la luz de la aclaración formulada por la actora, al haberse interesado la salida del demandado del domicilio familiar pero dicha salida tuvo ya lugar pocos días después de interpuesta la demanda, el pronunciamiento en este punto carece de fundamento.»

No obstante lo anterior, en el fallo o parte dispositiva de la sentencia se omitía toda referencia al deber del padre a contribuir a la satisfacción de dicha renta en la cantidad de 200 euros de los 400 euros que se prevé como importe de la renta mensual de dicha vivienda por la argumentación contenida en dicho fundamento jurídico.

PARTE DISPOSITIVA

Se subsana el defecto advertido en la sentencia dictada a fecha 17 de enero de 2011, debiendo incluirse en el fallo de la misma, en su punto tercero al final el siguiente párrafo: «el padre deberá contribuir a la satisfacción de la renta de la vivienda familiar de madre e hijos, en la cantidad de 200 euros de los 400 euros que se prevé como importe de la renta mensual de dicha vivienda. No obstante lo anterior, deberá ponerse en conocimiento

del progenitor no custodio la cantidad en concepto de renta a que ascienda dicho alquiler.». Asimismo, dicho pronunciamiento y por ende esta resolución forma parte de la sentencia que con la presente se aclara.

Frente a la presente resolución judicial no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 267.8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 214.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo acuerda y firma el/la Juez, doy fe. El/la Juez El/la Secretario/a.

Y encontrándose dicho demandado, Luis Salvador Rodríguez Fernández, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Estepona, 9 de mayo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 18 de mayo de 2012, del Juzgado de Instrucción núm. Siete de Córdoba, dimanante de procedimiento núm. 123/2012.

NIG: 1402143P20117004937.

Procedimiento: J. Faltas 123/2012. Negociado: RL.

De: Olga Navarro Cabrero.

Contra: El Yemlahi Anass.

E D I C T O

Don Antonio García Julia, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. Siete de Córdoba.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas núm. 123/2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA NÚM. 216/12

Córdoba, 15 de mayo de 2012.

Doña María D. Rivas Navarro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número Siete de los de esta ciudad y su partido judicial, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas por una falta de hurto registrada bajo número 123/12 y tramitada a instancia de Olga Navarro Cabrero en calidad de denunciante contra Elyemlahi Anass en calidad de denunciada, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y a tenor de los siguientes:

Absuelvo a la denunciada Elyemlahi Anass de la acusación interesada contra ella, con todos los pronunciamientos favorables, declarándose las costas de oficio.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, previniéndoles que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer en el plazo de cinco días recurso de apelación ante este Juzgado, que se resolverá por la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a El Yemlahi Anass, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía expido la presente en Córdoba a dieciocho de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1674/2012).

La Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla ha resuelto convocar la licitación para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2012/043135
2. Objeto del contrato.
 - a) Servicio de limpieza del edificio Coliseo.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1.
 - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses, improrrogable, a partir de la fecha que se fije en el contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: Importe total: Ciento noventa mil euros (190.000,00 euros), excluido el IVA.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web Plataforma de Contratación URL: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla.
 - c) Domicilio: C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, 4.ª plta.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla 41001.
 - e) Teléfonos: 954 544 206/202.
 - f) Telefax: 954 544 375.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma de la de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación; grupo: U; subgrupo: 1; categoría: A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si la fecha límite fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro Auxiliar de la Delegación Provincial, sito en la C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, 41001, Sevilla, o en el Registro General de la Delegación Provincial, sito en C/ Luis Montoto, núm. 133, o en las Oficinas de Correos en las condiciones establecidas en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la notificación de la adjudicación definitiva del contrato.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura del sobre núm. 1. Calificación de documentos: La Mesa de Contratación se reunirá, dentro de los once días naturales siguientes desde la terminación del plazo de presentación de ofertas, para la apertura del sobre núm. 1, y calificará previamente la documentación presentada en tiempo y forma, y publicará por medios electrónicos, y a través del perfil de contratante del órgano de contratación, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique.

10. Apertura pública del sobre núm. 2 de los licitadores admitidos.

a) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla.

b) Domicilio: C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, planta 3.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: Se realizará en el plazo de siete días a contar desde la fecha de apertura del sobre núm. 1. El día y la hora que señale la Mesa de Contratación para dicho acto público se informarán a los licitadores mediante correo electrónico, y se publicarán en el perfil de contratante del órgano de contratación con cuarenta y ocho horas de antelación.

11. Apertura pública del sobre núm. 3 de los licitadores que hayan superado los umbrales mínimos de puntuación:

a) Lugar: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Sevilla.

b) Domicilio: C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, planta 3.ª, Sevilla.

d) Fecha y hora: Con posterioridad a la recepción del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, se realizará el acto público de manifestación del resultado de la ponderación asignada, y la apertura del sobre núm. 3, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. El día y la hora que señale la Mesa de Contratación para dicho acto público se informarán a los licitadores mediante correo electrónico, y se publicarán en el perfil de contratante del órgano de contratación con cuarenta y ocho horas de antelación.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario con un máximo de 2.000,00 euros.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- La Delegada, Estrella Montaña García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-14/2011.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratación.i-administracion.junta-andalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Proyecto para el desarrollo personalizado de las competencias de atención a la ciudadanía 2011-2012.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80510000-2 («Servicios de formación especializada»).
 - d) Tramitación y procedimiento:
 - e) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 264.406,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 312.000 euros.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 3.11.2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1.12.2011.
 - c) Contratista: Fundación EOI.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 225.000 euros.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Secretaría General Técnica hace pública la formalización del contrato que a continuación se indica.

1 Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 2011/0269 (S-74572-SERV-1S).

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de limpieza de los edificios sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Sevilla (actualmente Consejería de Fomento y Vivienda).

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 241.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de diciembre de 2011.

3 Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 402.305,08 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto 187.118,64 euros. Importe total 220.800 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 14 de mayo de 2012.

c) Contratista: Limpiezas y Mantenimientos Sevilla, S.L. (CIF: B-41865510).

d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 163.790,16 euros. Importe total: 193.272,39 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre modificación de la licitación de la contratación que se cita (BOJA núm. 99, de 22.5.2012) (PD. 1598/2012).

2012/20353(AS/PU OT OPEX).

Advertida una omisión en la publicación del anuncio de licitación citado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de número 99, de fecha 22.5.2012 (PD. 1598/2012), se procede a su ampliación, en lo siguientes términos:

10. Otras Informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), porcentaje de cofinanciación 75%.

Almería, 23 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabeza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Manuel Cabello Fernández.

Expediente: 14/989/2011/AC.

Infracción: Dos graves, art. 39.a) y 39.t), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 1.2.2012.

Acto notificado: Resolución expediente.

Sanción: 501 euros, por cada una de las dos infracciones graves, con un total de mil y dos euros (1.002 euros).

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la presente.

Córdoba, 14 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 10 de noviembre de 2011.

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente de recurso que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recurrente: Doña Shelley Dawn Robertson.

Expediente: 01/2012.

Objeto: Recurso potestativo de reposición contra el reintegro de subvención para el fomento y mejora empresarial, convocatoria 2008.

Acto: Notificación de la Resolución.

Contra la resolución recaída, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento para la integración social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la subvención concedida a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al programa de Promotores Públicos de Alquiler para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0032/06.

Aplicación presupuestaria: 1.1.13.00.18.11.74400.43A.0.2010.

Importe: 572.000,00 €.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Localidad y núm. viviendas: 52 VPO en Barbate (Cádiz).

Finalidad: Promoción VPO en régimen de arrendamiento para la integración social.

Cádiz, 28 de diciembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican acuerdos de inicio de expedientes de reintegro

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0178/05.

Solicitante: Herminia Navarro González.

Último domicilio: C/ Doctor Arruga, núm. 5, Bjo. Dcha., 11205, Algeciras (Cádiz),

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 9 de mayo de 2006, que pone fin a Expte. 11-AF-0178/05, iniciado a instancia de Navarro Gonzalez, Herminia por un importe de 1.260,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0151/07.

Solicitante: Josefa Ruiz Muñoz.

Último domicilio: Avda. Atlántico, núm. 49, 1.º D, 11160, Bábate (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 6 de mayo de 2008, que pone fin al Expte. 11-AF-0151/07, iniciado a instancia de Ruiz Muñoz, Josefa por un importe de 1.400,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0423/07.

Solicitante: Francisca Jesús Jesús.

Último domicilio: C/ Santa Ana, núm. 6, 3.º Izq., 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 9 de abril de 2008, que pone a fin al Expte. 11-AF-0423/07, iniciado a instancia de Jesús Jesús, Francisca por un importe de 1.400,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0478/07

Solicitante: Dolores Gómez Arellano.

Último domicilio: Ronda del Caracol, Blq 2, 2.º B (Bda. de las Palmeras), 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 22 de agosto de 2008, que pone a fin al Expte. 11-AF-0478/07, iniciado a instancia de Gómez Arellano, Dolores por un importe de 872,59 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0615/07.

Solicitante: Francisca Perdigones García.

Último domicilio: Avda. Tomás García Figueras, núm. 1, Dupl P-7-1.º-B, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 1 de julio de 2008, que pone a fin al Expte. 11-AF-0615/07, iniciado a instancia de Perdigones García, Francisca por un importe de 1.400,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0298/08.

Solicitante: Luisa Toledo Moreno.

Último domicilio: C/ Pablo Neruda, núm. 3, Bjo. A, 11204, Algeciras (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 16 de septiembre de 2008, que pone a fin al Expte. 11-AF-0298/08 iniciado a instancia de Toledo Moreno, Luisa por un importe de 1.369,17 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0416/08.

Solicitante: Manuela Hernández Porrúa.

Último domicilio: Venta Morilla, Carretera Algar, km 5, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 19 de agosto de 2007, que pone a fin al Expte. 11-AF-0416/08, iniciado a instancia de Hernández Porrua, Manuela por un importe de 1.400,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0384/04.

Solicitante: Ana Guerra Montero

Último domicilio: C/ Platanera, núm. 38 (Barriada Las Pachecas), 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 30 de marzo de 2006, que pone a fin al Expte. 11-AF-0384/04, iniciado a instancia de Guerra Montero, Ana por un importe de 1.164,70 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0438/08.

Solicitante: Josefa Prián Bernal.

Último domicilio: Pza. Bécquer, núm. 1, Esc. 3, 4.º Dcha., 11010, Cádiz (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 30 de septiembre de 2009, que pone a fin al Expte. 11-AF-0438/08 iniciado a instancia de Prián Bernal, Josefa por un importe de 1.349,70 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0720/08.

Solicitante: Manuela Orozco Muñoz.

Último domicilio: C/ Pío XII, núm. 21 (Rosa de los Vientos), 11160, Bárbate (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 23 de septiembre de 2009, que pone a fin al Expte. 11-AF-0720/08, iniciado a instancia de Orozco Muñoz, Manuela por un importe de 1.400,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0473/08.

Solicitante: Luis Medina Rencoret.

Último domicilio: Avda. de Godoy, Blq. 11, Pta. 13, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 12 de agosto de 2009, que pone a fin al Expte. 11-AF-0473/08, iniciado a instancia de Medina Rencoret, Luis por un importe de 1.280,71 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0542/07.

Solicitante: Joaquín Quintero Pérez.

Último domicilio: C/ Adelfas, núm. 3, Bjo. B, 11011, Cádiz (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 28 de mayo de 2009, que pone a fin al Expte. 11-AF-0542/07, iniciado a instancia de Quintero Pérez, Joaquín por un importe de 1.384,60 euros.

Cádiz, 23 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publican notificaciones de requerimientos de documentación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos.

Expediente núm.: 11-AF-141/06.

Solicitante: Manuela Heredia Heredia.

Último domicilio: C/ Fray Bartolomé, núm. 9 – 2.º B. 11202, Algeciras (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; Factura completa, desglosada y detallada de la efectiva ejecución de los trabajos realizados, justificativa de la subvención que le fue concedida mediante Resolución de fecha 18.5.2007.

Expediente núm.: 11-AF-0181/06.

Solicitante: Concepción García Villar.

Último domicilio: Avda. Cayetano del Toro, núm. 54 – 12.º H. 11010, Cádiz (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; Factura completa, desglosada y detallada de la efectiva ejecución de los trabajos realizados, justificativa de la subvención que le fue concedida mediante Resolución de fecha 20.7.2007.

Expediente núm.: 11-AF-628/07.

Solicitante: Antonio Bailo Vello.

Último domicilio: C/ Ermita de Guía, núm. 8 – Bajo N (Las Fresas). 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; Factura completa, desglosada y detallada de la efectiva ejecución de los trabajos realizados, justificativa de la subvención que le fue concedida mediante Resolución de fecha 13.5.2008.

Cádiz, 23 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito calle Alberto Lista, núm. 16, 2.º planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

1.º La Resolución de 10 de febrero de 2012, por la que se resuelve recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña M.ª del Carmen Navas Bravo.

2.º La Resolución de 22 de febrero de 2012, por la que se resuelve recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por don Javier Alvila Elviro.

3.º La Resolución de 27 de marzo de 2012, por la que se resuelve recurso de alzada contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se revocan parcialmente las bases del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esa provincia, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011, presentada por doña Luisa Paola Barreche Burgos.

4.º La Resolución de 17 de febrero de 2012, por la que se resuelve la reclamación previa a la Vía Judicial Laboral interpuesta por doña María José Esteban Hernández, en concepto de reconocimiento de derecho y abono de cantidad por plus de penosidad peligrosidad y toxicidad.

5.º La Resolución de 21 de febrero de 2012, por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña M.ª del Mar Roca Alonso, contra la Resolución de 29 de julio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna para el personal laboral, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, s/n, 14004.

Expediente: CO/CE1/00003/2005.

Entidad: Lasercart Ibérica, S.L.

Acto notificado: Notificación de Resolución de reintegro.

Expediente: CO/CE3/00030/2005.

Entidad: El Paraje, S.C.A.

Acto notificado: Notificación de Resolución de prescripción.

Córdoba, 2 de mayo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Nº EXPEDIENTE
Amador Montero Arcos	27379060K	29-TV-0054/12
Antonio José Montero Arcos	27376020V	29-TV-0054/12
Juan Antonio Borrego Sánchez	27347214F	29-TV-0097/12

Málaga, 16 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	Nº EXPEDIENTE
MUSTAFA AL-LAL AMAR	45272399G	29-DS-0522/11
DAVID J. SÁNCHEZ BERBEL	25098928V	29-DS-0036/12
FRANCISCA ARANZABE BUZÓN	14331502H	29-DS-0076/12
EMILIO PADILLA SANTAELLA	24736694X	29-DS-0142/12

Málaga, 16 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la definitiva de 4 de agosto de 2011, sobre concesión de subvención excepcional que se cita en materia de vivienda para reparar los daños causados por incendios forestales y otras catástrofes naturales.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de la subvención en materia de vivienda para reparar los daños causados por catástrofes naturales, en varias Comunidades Autónomas, reguladas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, destinadas a la reparación, rehabilitación y reconstrucción de vivienda, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Expte.: 11-EXR-04/10.

Comunidad de Propietarios: Rodríguez Gutiérrez, Francisco.

Núm. Viv.: 1.

Subvención: 12.000,00 €.

Cádiz, 21 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 23 de marzo de 2012, desestimatoria de la reclamación patrimonial.

Intentada la notificación personal a doña Julie Anne Law, habida cuenta de que no ha sido posible la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado que por Resolución de 23 de marzo de 2012 se ha procedido a la desestimación de la responsabilidad patrimonial reclamada (expediente R. P. 11/0004719).

Asimismo se indica que el texto completo de la Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, cuarta planta, en Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra dicha Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8.2.c) y 14.1, regla segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Rafael Martín de Agar y Valverde.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican resoluciones de reintegro de subvención.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-0605/07.
- Solicitante: Méndez López, Jose.
- Último domicilio: C/ Lepanto, núm. 2, 11650 Villamartin. (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 28 de mayo de 2009, que ponía fin al Expte. 11-AF-0605/07 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.348,20 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0408/07.
- Solicitante: Lobato Moscoso, Isabel.
- Último domicilio: C/ Pedro López núm. 42 (Las Pachecas), 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 13 de mayo de 2009, que ponía fin al Expte. 11-AF-0408/07 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.260,00 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0235/05.
- Solicitante: Gertrudis Arjona Ramos.
- Último domicilio: C/ San Clemente núm. 8, 11520 Rota (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 7 de julio de 2006, que ponía fin al Expte. 11-AF-0235/05 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.187,17 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0064/05.
- Solicitante: Maria Gago Andrades.
- Último domicilio: C/ Caballeros núm. 33 – R 6, 11402 Jerez de la Frontera Rota (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.
- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 5 de diciembre de 2005, que ponía fin al Expte. 11-AF-0064/05 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.224,99 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0067/06.
- Solicitante: Josefa López López.
- Último domicilio: C/ Cepa núm. 15 – 3.º A (Polígono San Benito), 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 27 de septiembre de 2007, que ponía fin al Expte. 11-AF-0067/06 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.400,00 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0244/07.

- Solicitante: Margarita Gálvez García.

- Último domicilio: C/ Padre Franco Blq 4 – 2.º C, 11100 San Fernando (Cádiz).

- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 24 de marzo de 2008, que ponía fin al Expte. 11-AF-0244/07 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 903,29 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0555/07.

- Solicitante: Rosario Basilio Colorado.

- Último domicilio: C/ San Ignacio núm. 42, 11510 Puerto Real (Cádiz).

- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 26 de agosto de 2008, que ponía fin al Expte. 11-AF-0555/07 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.400,00 euros.

- Expediente núm.: 11-AF-0195/08.

- Solicitante: Carmen Benítez Ferrer.

- Último domicilio: Bda. Vallessequillo II Blq 7 – 3.º B, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 25 de noviembre de 2009, que ponía fin al Expte. 11-AF-0195/08 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.400,00 euros.

Cádiz, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimientos de documentación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0221/09.

Solicitante: Pérez Cobalea, Fernando.

Último domicilio: C/ Regidor Bustamante, núm. 2, 2.º B, 11207, Algeciras (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se citan; facturas originales de todos los gastos realizados, ya que lo presentado en su mayoría son fotocopias de albaranes y presupuestos, de fecha posterior a la solicitud de subvención.

Expediente núm.: 11-AF-0003/07.

Solicitante: Vega Armario, María.

Último domicilio: Pza Los Claveles, Blq 4, bajo D, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos. Notificar el requerimiento de la documentación que se citan; facturas originales de todos los gastos realizados por partidas desglosadas, ya que la fecha de la factura es posterior al plazo dado en la Resolución de concesión de la subvención para la ejecución de la obra. La fecha de la factura debe estar comprendida en los cinco meses siguientes a la fecha de la Resolución de concesión 29.5.2009.

Expediente núm.: 11-AF-0506/08.

Solicitante: Dominguez Rivas, Manuel.

Último domicilio: C/ Puerto Príncipe, núm. 1 (Barriada los Frailes), 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos. Notificar el requerimiento de la documentación que se citan; deberá aportar factura de la misma fecha (diciembre 2009) que la presentada, en la que figuren la fecha de la factura completa, el domicilio y el NIF del interesado completos, las distintas partidas desglosadas y cuantificadas y el sello de la empresa, recordándole que el importe que debe justificar es de 1.872,01 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0514/08.

Solicitante: Díaz Gómez, Juan Luis.

Último domicilio: Paseo Delicias, Edif. Magisterio, núm. 4 Bj., 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento documentación.

Hechos. Notificar el requerimiento de la documentación que se citan; Deberá aportar factura de la misma fecha 1.10.2009 y por el mismo importe de 1.947,68 euros que la presentada, en la que figure el sello de la empresa.

Cádiz, 11 mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones de resoluciones de denegación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0702/11.

Solicitante: Vázquez García, Remigia.

Último domicilio: C/ Pintor Zuloaga, núm. 19 B, 4.º B. 11010. Cádiz (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de denegación.

Hechos: Notificar resolución de denegación a doña Remigia Vázquez García por presentar factura de la obra realizada con fecha 20 de octubre de 2011 y la fecha de presentación de solicitud es de 5 de diciembre del 2011, con lo cual no cumple con el requisito de ejecutar la obra con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de la subvención.

Cádiz, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publican notificaciones de resoluciones de archivo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-784/09.
- Solicitante: Quintero Rique, Carmen.
- Último domicilio: Callejones de Cardoso núm. 24, VIVI 23 – 2.º Tipo 3, 11002 Cádiz (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de archivo.
- Hechos: Con fecha 22 de diciembre de 2011 se notificó oficio de requerimiento de documentación para la subsanación de la solicitud, no recibida la documentación requerida se procede al archivo de la solicitud de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

- Expediente núm.: 11-AF-252/11.
- Solicitante: Garrido Barrera, María.
- Último domicilio: Calle Córdoba núm. 8, 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).
- Acto que se notifica: Resolución de archivo.
- Hechos: Con fecha 30 de enero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio de requerimiento de documentación con el fin de continuar con el procedimiento dada la inactividad del mismo. Así mismo dicho anuncio ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Cádiz, 12 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Granada, notificando resolución de recurso de alzada, interpuesto frente a la resolución del procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita y liquidación de la sanción impuesta en el citado expediente sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Emilio Trujillo Gómez de resolución de recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 83/07 y liquidación de la sanción impuesta en el citado expediente sancionador.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, con fecha 23 de marzo de 2012, ha sido dictada Resolución de recurso de alzada interpuesto frente a la resolución del procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 83/07, la cual, junto con la liquidación de la sanción impuesta en el citado expediente sancionador, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar– durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

El pago de la liquidación deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Las publicaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Granada, 16 de mayo de 2012.- El Secretario General, Alfonso López Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Antonio Jiménez Miera.

DNI: 25101188T

Descalificacion: 29-DS-0298/11.

Nombre y apellidos: Fernando Hidalgo Torres.

DNI: 24682555J.

Descalificacion: 29-DS-0103/12.

Málaga, 16 de mayo 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

NOMBRE	DNI	NÚM. EXPTE.
Mohammed Ananou	Y2287288K	29-TV-0089/12
Magdalena López Moreno	77451285G	29-TV-0098/12
Fernando Aranda Moncayo	01776667D	29-TV-0111/12
Ana Carrera Coronado	76427219J	29-TV-0113/12

Málaga, 16 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles herederos desconocidos la resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente a los grupos que se citan.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara la extinción, por el fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, num.72, 2.ª planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

En su virtud, procede y

A C U E R D O

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado:

Municipio: Alicún de Ortega.
Matrícula: GR-0961.
Cuenta: 36.
Dirección: C/ Virgen de Fátima, núm. 18.
Nombre: Fernando Roque.
Apellidos: García Medina.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante el Excmo. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda.

Granada, 21 de mayo de 2012.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), el Gerente Provincial, José Luis Hernández Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 053/12-S.

Notificado: Aziza Bouayad.

Último domicilio: C/ Luis Barahona de Zoto, 8, 29004, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 395/11-S,

Notificado: Elle Óptica, S.L.

Último domicilio: Pasaje de las Palmeras, Local, 29620, Torremolinos.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/376/AG.MA/ENP.

Interesado: Daniel Navarro Chornet.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/376/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2011/376/AG.MA/ENP.

Interesado: Daniel Navarro Chornet.

NIF: 51697839A.

Infracción: Grave del art. 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el art. 27.1.b) de dicha Ley.

Sanción: Multa: 3.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para Alegaciones: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 14 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/770/G.C./PA.

Interesado: La Raiz Sociedad Cooperativa Andaluza. (CIF: F41136920).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/770/G.C./PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2012/262/G.C./CAZ.

Interesado: Manuel Díaz Pérez. (29460922S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2012/262/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Propuesta de Resolución, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo, 15, plantas 6.ª y 7.ª, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0117/11ALM; Antonio Martínez Cano; 04007 Almería (Almería).

Infracción grave según el artículo 106.2.f) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Construcción de muro de escollera, una vivienda en construcción y una nave-almacén en el cauce y zona de policía en la margen derecha del cauce de La Rambla Alcubillas, en el paraje Parrica, del t.m. Nacimiento Gérgal, (Almería).

Almería, 16 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acto administrativo sobre procedimiento de ampliación de terrenos del coto de caza que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de requerimiento de subsanación de la solicitud sobre procedimiento de ampliación de terrenos del coto de caza SE-12356, denominado «Cifuentes», dictada por el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla el 16 de abril de 2012, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n –Edificio Minister–, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 2174/11.

Interesado: D. Jaime Conde Alejandro.

Acto notificado: requerimiento de subsanación de la solicitud.

Plazo para subsanar la solicitud: 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, correspondiente al primer cuatrimestre del año 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Asimismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Montero.

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Patrocinio Carreras de Caballos de Dos Hermanas	40.400,00 €	Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla
Compra Guía del Ocio	38.700,00 €	AZ Andalucía, S.L.
Patrocinio del programa Destino Andalucía (feb-jun 2012)	46.940,00 €	Canal Sur Radio, S.A.
Patrocinio Programa Sur Deportivo (feb-jun 2012)	48.096,80 €	Canal Sur Radio, S.A.
Campaña El Anfitrión en Canal Sur TV	59.999,99 €	Canal Sur Televisión, S.A.
Patrocinio Circuito Hípico del Sol	50.000,00 €	Circuito Hípico del Sol, S.L.
Campaña El Anfitrión en Clear Channel	64.999,00 €	Clear Channel Andalucía, S.L.U.
Patrocinio de la sección Rutas por Andalucía (feb-jun 2012)	73.012,50 €	Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
Patrocinio Diario El Ideal (ene-mar 2012)	53.100,00 €	Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
Acción FITUR 2012	47.200,00 €	Corporación de Medios de Andalucía, S.A.
Patrocinio Andalucía Costa del Golf (feb-jun 2012)	93.222,36 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Patrocinio Revista Surdeutsche con motivo de ITB 2012	118.800,00 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Acción FITUR 2012	106.760,00 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Acción FITUR 2012	32.450,00 €	Costasur Producciones Internacionales, S.L.
Patrocinio Vuelta Ciclista a Andalucía 2012	200.000,01 €	Deporte Internacional, S.A.
Patrocinio publicitario de Diario AS (mar-jun 2012)	106.080,87 €	Diario As, S.L.
Patrocinio suplemento FinD' (feb-jun 2012)	38.940,00 €	Diario Córdoba, S.A.
Servicio de producción audiovisual y gestión de la emisión del programa "Deporte Base en Andalucía"	210.984,00 €	Edhispalis, S.L.
Patrocinio Salir de Ruta de Diario Málaga (feb-jun 2012)	35.349,99 €	Editora Malagueña de Publicaciones, S.L.
Patrocinio Open de Andalucía de Golf 2012	590.000,00 €	Fade and Draw Target, S.L.
Patrocinio Sección Rutas (feb-jun 2012)	92.084,79 €	Federico Joly y Cia., S.L.
Patrocinio cuadernillos Semana Santa	114.999,99 €	Federico Joly y Cia., S.L.
Patrocinio revista Andalucía Unica (feb-jun 2012)	100.932,30 €	Gestión Directa, S.L.
Stand SITC y Exposiciones 2012	62.287,48 €	Grupo Diseño Exposiciones Sur, S.L.
Patrocinio suplemento Escapadas (feb-jun 2012)	61.540,43 €	La Opinión de Málaga, S.L.
Stand ITB 2012	199.356,81 €	MSB Massa-Barzano, S.A.
Campaña Semana Santa 2012	233.640,00 €	Newfoco, S.L.
Patrocinio Open de España Masculino de Profesionales de Golf	590.000,00 €	Open de España de Golf, S.L.
Patrocinio de la sección "Viajando por" del suplemento dominical OH (feb-jun 2012)	42.480,00 €	Press Partner E. S.L.
Patrocinio Destino Andalucía Cadena Cope (feb-jun 2012)	31.687,72 €	Radio Popular, S.A.
Patrocinio programa La noche de Cope (feb-jun 2012)	66.906,00 €	Radio Popular, S.A.
Patrocinio del Gran Premio Andalucía Mijas Cup 20112	38.000,00 €	Recursos Turísticos de Mijas, S.A.
Patrocinio Ser Viajeros (feb-jun 2012)	35.259,99 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Patrocinio SER Deportes (feb-jun 2012)	44.000,00 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Acción FITUR 2012	35.057,99 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Acciones de promoción en Alemania	94.400,00 €	Tui Deutschland GmbH
Patrocinio del Periódico MARCA (feb-jun 2012)	103.274,99 €	Unidad Editorial, S.A.
Patrocinio Especial Semana Santa	147.500,00 €	Unión de Editores del Sur, S.L.
Patrocinio programa 1 de 800 Orda Cero (feb-jun 2012)	34.999,99 €	Uniprex, S.A.U.
Microespacios Gente Viajera (feb-jun 2012)	31.860,00 €	Uniprex, S.A.U.
Acciones paralelas ITB 2012	45.233,33 €	Viajes El Corte Inglés, S.A.
	4.260.497,34 €	

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
	-	€
	4.260.497,34 €	

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara la revocación de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara la revocación de desamparo a Víctor Manuel Cózar Navas de fecha 12 de abril de 2012 del menor T.P.E., número de expediente 352-2008-00004789-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de Desamparo a don Juan José González Palacios, de fecha 22 de marzo de 2012, de la menor A.I.G.E., número de expediente 352-2004-29000040-1.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar simple que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara la extinción del acogimiento familiar simple a Víctor Manuel Cózar Navas, de fecha 12 de abril de 2012, del menor T.P.E., número de expediente 352-2008-00004789-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, por el que se ordena la notificación de resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja) de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

RESOLUCIÓN DENEGATORIA de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2011-00020094-1	VIORÉL FLORIN STANCU	COÍN
551-2011-00031960-1	ANCA DUNA	CAMPILLOS
551-2011-00036742-1	MARGARITA DELGADO SÁNCHEZ	MARBELLA
551-2011-00037189-1	GEMIS PABLO GAMBERO ZARAGOZA	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00052001-1	MARGARITA ZAPATA ESCOBAR	MARBELLA
551-2011-00052003-1	MARÍA ESTHER BUENO GONZÁLEZ	ARDALES

RESOLUCIÓN DE ARCHIVO de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2011-00009559-1	MARTA NOEMI GUÑAZU	TORRE DEL MAR
551-2011-00036879-1	REMEDIOS RUIZ PLAZA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00037364-1	ABDERRAHMAN BABAADOUD	COÍN

RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2.º Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2012-00003897-1	LAHCEN AGDAL EL WAFI	MÁLAGA
---------------------	----------------------	--------

APERCIBIMIENTO DE CADUCIDAD, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2010-00044634-1	SILVIA CASTRO DE ESTÉVEZ	FUENTE DE PIEDRA
---------------------	--------------------------	------------------

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2012-00000005-1	MARÍA BELÉN CANILLAS LÓPEZ	MÁLAGA
---------------------	----------------------------	--------

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2010-00005289-1	FRANCIS JULIET VÉLEZ VALENCIA	MÁLAGA
551-2010-00007673-1	LAURA PRADOS LAVADO	MÁLAGA
551-2010-00007956-1	CARMEN TAMARA PAYAN ESCALONA	MÁLAGA
551-2010-00009399-1	MARÍA SOLEDAD SERRANO RUIZ	MÁLAGA
551-2010-000018659-1	MARÍA DEL MAR VIGO MOLIS	TRIANA
551-2010-000020269-1	CINTIA RUIZ MARTÍN	MÁLAGA
551-2010-00020508-1	BASSAN ABDELMAJID HEYARI	ALMAYATE ALTO
551-2010-00021893-1	VICENTE JURADO ARANDA	MÁLAGA
551-2010-00031244-1	HUGO ANTONIO VALDEZ GUAJARDO	MÁLAGA

REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00034373-1	JUAN JOSÉ ALARCON MEDINA	MÁLAGA
551-2010-00044278-1	ALFONSO OLIVAN MILLAN	MÁLAGA
551-2011-00038139-1	IDOYA PACERO FUENTE	MARBELLA
551-2011-00038152-1	MANUELA PEDROSA SANCEZ	MARBELLA
551-2011-00045114-1	MARÍA DEL CARMEN CARMONA CASTELLÓN	MIJAS
551-2011-00047545-1	ALEXANDRA DIAZ VILLAREAL	ESTEPONA
551-2011-00049282-1	TAMARA RÍOS PALOMARES	FUENTE DE PIEDRA
551-2011-00050380-1	DOLORES JIMÉNEZ REYES	MIJAS
551-2011-00050455-1	DIEGO GALLARDO RODRÍGUEZ	TORREMOLINOS
551-2011-00052700-1	SIMONE ELIZABETH HARRISON	MARBELLA
551-2011-00052700-1	SIMONE ELIZABETH HARRISON	MARBELLA
551-2011-00052939-1	MARÍA ISABEL GÓMEZ ESCOBAR	FUENGIROLA
551-2011-00052975-1	PATRICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ANTEQUERA
551-2011-00053012-1	NICULAE ÁNGELA	BENALMÁDENA
551-2011-00053279-1	MARÍA DOLORES GUERRERO RODRÍGUEZ	MANILVA
551-2011-00053352-1	LAURA FERNÁNDEZ MORENO	TORROX
551-2011-00053352-1	LAURA FERNÁNDEZ MORENO	TORROX
551-2011-00053358-1	CARMEN RODA RAYA	TORROX
551-2011-00053364-1	SARA HEREDIA CORTÉS	MARBELLA
551-2011-00053400-1	MARÍA DEL CARMEN CRUZ AGUILAR	ANTEQUERA

REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

551-2011-00031109-1	LOURDES HEREDIA AMAYA	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00037950-1	SALVADOR LUCENA ARROYO	COÍN
551-2011-00043345-1	YOLANDA FORGAS CABELLO	BENALMÁDENA
551-2011-00047545-1	ALEXANDRA DIAZ VILLAREAL	ESTEPONA
551-2011-00048534-1	ROSALBA ROJAS TAMAYO	MARBELLA

551-2011-00049282-1	TAMARA RÍOS PALOMARES	FUENTE DE PIEDRA
551-2011-00050255-1	INMACULADA SÁNCHEZ RUIZ	FUENGIROLA
551-2011-00052039-1	JUAN CARLOS LEÓN RIVERO	TORREMOLINOS
551-2011-00052264-1	JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ GALISTEO	HUMILLADERO
551-2011-00052520-1	ROCÍO VARGAS HEREDIA	MIJAS
551-2011-00052823-1	FRANCISCO GUZMÁN SEPULVEDA	COÍN
551-2011-00052975-1	PATRICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ANTEQUERA
551-2011-00053004-1	MARÍA NOELIA FRESNO VELASCO	BENALMÁDENA
551-2011-00053012-1	ÁNGELA NICULAE	BENALMÁDENA
551-2011-00053020-1	JOSÉ HEREDIA CAMPOS	ESTEPONA
551-2011-00053156-1	FRANCISCA CARRERAS HERNANDEZ	FUENGIROLA
551-2011-00053252-1	CRISTINA RAMÍREZ SOJO	MOLLINA
551-2011-00053279-1	MARÍA DOLORES GUERRERO RODRÍGUEZ	MANILVA
551-2011-00053400-1	MARÍA DEL CARMEN CRUZ AGUILAR	ANTEQUERA
551-2012-00000444-1	JESÚS MARTÍN FERNÁNDEZ	MÁLAGA

RESOLUCIÓN ESTIMATORIA de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la lima. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2011-00011881-1	EL KEBIRA SOUDANI BENKHTY	BENALMÁDENA
551-2011-00013352-1	SILVIA DEL REY IGLESIAS	MARBELLA
551-2011-00014991-1	NATALIE BOTHA	BENALMÁDENA
551-2011-00021760-1	JUAN FRANCISCO RAMÍREZ LÓPEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00023372-1	INMACULADA GONZÁLEZ DURILLO	CAMPANILLAS
551-2011-00023589-1	JOSÉ ZAPATA AZUA	MÁLAGA
551-2011-00025677-1	MIGUEL ÁNGEL CORTES MARTÍN	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00025937-1	INGRID GARCIA RODRÍGUEZ	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00026016-1	RAQUEL JIMÉNEZ RUIZ	MÁLAGA
551-2011-00027026-1	DAVID BRAVO CHAMIZO	ARDALES
551-2011-00027150-1	ANTONIA REMEDIOS FERNÁNDEZ BERNABE	BENALMÁDENA
551-2011-00027896-1	MARÍA ROSA MENESES FERNÁNDEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2011-00028385-1	MARIAN TOADER	FUENGIROLA
551-2011-00028628-1	SANDRA ARANZAZU GONZÁLEZ ALONSO	COÍN
551-2011-00028639-1	GUAFFA MOHAMED MOHAMED	MÁLAGA
551-2011-00028777-1	ANA ISABEL ZAMBRANA FERNÁNDEZ	ALORA
551-2011-00029267-1	ÁNGEL ALEKSIEV SASHOV	MIJAS
551-2011-00029820-1	SUSANA FERNÁNDEZ ROJO	BENALMÁDENA
551-2011-00029973-1	ESTEFANÍA GUTIÉRREZ DELGADO	LA CALA DEL MORAL
551-2011-00029989-1	ROCÍO PÉREZ HEREDIA	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2011-00030008-1	MARTHA MARICELA TAPIA GAVILÁNEZ	MÁLAGA
551-2011-00030037-1	VIOLETA DANCUI	MÁLAGA
551-2011-00030044-1	SANDRA MARÍA REY LÓPEZ	MÁLAGA
551-2011-00030092-1	FRANCISCO JAVIER CID GUIASOLA	MÁLAGA
551-2011-00030167-1	FRANCISCO MOYA GARRIDO	MÁLAGA
551-2011-00030182-1	CARMEN RICO CAMPOY	MÁLAGA
551-2011-00030285-1	KARIMA MOHAMED ABDELLAH	MÁLAGA
551-2011-00030311-1	SOFIA ACCINO DOMINGUEZ	MÁLAGA
551-2011-00030347-1	AOUICHA SAHLI BENMUSA	MÁLAGA

551-2011-00030477-1	MARCO ANTONIO POSADA ALCÁZAR	MÁLAGA
551-2011-00030462-1	ANA HEREDIA CARMONA	MIJAS
551-2011-00030493-1	JESUSA BATLLE BUIL	MÁLAGA
551-2011-00030615-1	ÁNGELA GALIES GRAU	MÁLAGA
551-2011-00030782-1	MARÍA TERESA HUECAS GARCIA	CANILLAS DE ACEITUNO
551-2011-00031271-1	SILVIA RODRÍGUEZ GARCIA	MÁLAGA
551-2011-00031306-1	MARÍA VICTORIA DEL PINO RUIZ	MÁLAGA
551-2011-00031329-1	ELISABETS DE LUNA JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2011-00031456-1	JUAN LUIS GARCÍA REAL	MIJAS
551-2011-00031531-1	MARÍA DEL CARMEN PÉREZ DOMÍNGUEZ	MÁLAGA
551-2011-00031724-1	EUGENIA BUSTAMANTE VARGAS	MÁLAGA
551-2011-00031729-1	MARÍA DEL MAR GARCÍA MARÍN	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00031845-1	FRANCISCO CUELLO GINESTA	MARBELLA
551-2011-00032272-1	IONEL MIHAEL SISU	MÁLAGA
551-2011-00032321-1	MARÍA LEIVA MÁRQUEZ	MÁLAGA
551-2011-00032356-1	ROSARIO CONEJO POZO	ANTEQUERA
551-2011-00032370-1	JUANA RODRÍGUEZ HEREDIA	ANTEQUERA
551-2011-00032426-1	MARÍA JOSÉFA ROMERO GARCÍA	MÁLAGA
551-2011-00032449-1	MANUEL RODRÍGUEZ JURADO	MÁLAGA
551-2011-00032803-1	ISABEL CHAVES GIL	MÁLAGA
551-2011-00032889-1	MARÍA HEREDIA CORTES	ALHAURÍN EL GRANDE
551-2011-00033109-1	ARACELI GARCÍA BERNET	MÁLAGA
551-2011-00033323-1	JUAN JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ	MÁLAGA
551-2011-00033352-1	RAQUEL LÓPEZ CAMPANARIO	MÁLAGA
551-2011-00033395-1	MIGUEL NARVÁEZ CABALLERO	NERJA
551-2011-00033424-1	JULIA ESTHER BELTRÁN DE LA FUENTE	MÁLAGA
551-2011-00033471-1	RAQUEL CORTES CAMACHO	MÁLAGA
551-2011-00033803-1	VIRGINIA MERIDA RIVAS	MÁLAGA
551-2011-00033992-1	FATIMA BURGOS DE BARRIOS	CHURRIANA
551-2011-00033993-1	JOSÉ LIBER QUINTERO	MÁLAGA
551-2011-00034233-1	CONSUELO ORTEGA SOLER	MÁLAGA
551-2011-00034280-1	FRANCISCO BRAVO SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2011-00034636-1	MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MOLINA	MÁLAGA
551-2011-00034664-1	NAIMA ROCHDI	MÁLAGA
551-2011-00034854-1	MARIO LÓPEZ VALVERDE	MÁLAGA
551-2011-00035013-1	ANA BELÉN JIMÉNEZ GIL	MÁLAGA
551-2011-00035020-1	GABRIELA MILAGROS CUEVAS MARTOS	MÁLAGA
551-2011-00035023-1	SUSANA GUERRA REYES	MÁLAGA
551-2011-00035107-1	MARÍA VICTORIA CANTARERO MARTÍN	MÁLAGA
551-2011-00035490-1	JUAN ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2011-00035753-1	DOLORES SANTOS MORENO	MÁLAGA
551-2011-00035769-1	JUAN CARLOS LEIVA CABELLO	LAS LAGUNAS
551-2011-00035771-1	YOLANDA BERNAL FLORES	CAMPANILLAS
551-2011-00035799-1	MICAELA GÁMEZ MARTÍNEZ	MÁLAGA
551-2011-00035949-1	RICARDO JOSÉ MARTÍN PORTALES	MÁLAGA
551-2011-00035986-1	INÉS MARTÍN RODRÍGUEZ	MÁLAGA
551-2011-00036024-1	NICOLAE DOMITRU	MÁLAGA
551-2011-00036341-1	DANIEL GONZÁLEZ CLAROS	MÁLAGA
551-2011-00036374-1	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUIZ	MÁLAGA
551-2011-00036702-1	CARMEN FRANCISCA SIERRA LÓPEZ	MÁLAGA
551-2011-00036736-1	MALIKA ROYAN RUIZ	MÁLAGA

551-2011-00036741-1	FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ	MÁLAGA
551-2011-00036778-1	ANA PALOMO RUIZ	MÁLAGA
551-2011-00036864-1	CIELO EDITH ROSALES ESTRADA	MÁLAGA
551-2011-00039847-1	MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	MÁLAGA
551-2011-00048682-1	SUSANA CARRASCO GARRIDO	BENALMÁDENA
551-2011-00048876-1	FRANCISCA MARÍA VILLALOBOS FERNÁNDEZ	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00049131-1	DANIEL CORTES CORTES	MÁLAGA
551-2011-00049143-1	TATIANA VASSILIEVNA DEMIDOVA	MÁLAGA
551-2011-00052411-1	ÁNGEL BATUN GALLARDO	MARBELLA

Málaga, 11 de mayo de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, del Acuerdo de declaración de desamparo provisional recaído en el expediente sobre modificación de acogimiento que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Méndez González.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Mercedes Méndez González en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, como Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 282/2002, 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la modificación del acogimiento permanente en el que se encuentra el menor, identificado como A.A.M.M., constituyendo su acogimiento preadoptivo.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se solicita iniciar procedimiento de incapacitación relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Don José María Fernández León y doña Ana M.^a Narváez Bernal.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignoto paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 17 de mayo de 2012, por la que se solicita la iniciación del procedimiento de incapacitación del menor con expediente de protección en esta Entidad Pública 1995/41/0330.

Contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en un plazo de 2 meses, indicándosele que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre modificación de medida de protección y de propuesta previa de adopción en el expediente de protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Jeanette Florentina Toader.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica el presente anuncio sobre la resolución de 17.5.2012 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección por el que se modifica la medida de protección relativa al expediente de protección DPSE-352-2008-5728 y se acuerda instar judicialmente la adopción del menor de referencia, de conformidad con lo establecido en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos, significándole que contra la misma podrá formular oposición en el plazo de dos meses desde la presente publicación ante el Juzgado de 1.^a Instancia de Sevilla correspondiente.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la entidad que se cita.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 29 de febrero de 2012, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, por importe de 11.000 €, para su programa «Apoyo positivo 2010»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro, de 29 de febrero de 2012, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación (expediente de reintegro R.34/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: Subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de enero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de promoción de la salud y se efectúa su convocatoria (BOJA núm. 22, de 3.2.2009), mediante Resolución de 15 de octubre de 2010 (número de expediente salud-201000027669-tra).

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la entidad que se cita.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 29 de noviembre de 2011, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación a la Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, por importe de 27.000 €, para su programa «Cuidate 2010-Prevención VIH/SIDA»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio de Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Federación Andaluza de Asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro, de 29 de febrero de 2012, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación (expediente de reintegro R.33/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de participación en Salud y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 81, de 23.4.2008), en virtud de Resolución de 15 de enero de 2010 (BOJA núm. 19, de 29.1.2010) por la que se convocan las citadas ayudas para el ejercicio 2010, mediante Resolución de 9 de julio de 2010 (número de expediente salud-201000023972-tra).

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de procedimiento de reintegro de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, a la entidad que se cita.

Intentada notificación en el domicilio indicado por la Asociación Colega Sevilla, sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica Resolución de procedimiento de reintegro de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, de 29 de febrero de 2012, en relación con la subvención concedida por la Secretaría General de Salud Pública y Participación a la Asociación Colega Sevilla, por importe de 5.250 €, para su programa «Contigo siempre»; haciéndoles constar que, para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, de Sevilla.

Interesado: Asociación Colega Sevilla.

Acto notificado: Resolución de procedimiento de reintegro, de 29 de febrero de 2012, de la Secretaria General de Salud Pública y Participación (expediente de reintegro R.32/11).

Subvención sobre la que recae expediente de reintegro: subvención otorgada, al amparo de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para proyectos de participación en Salud y se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2008 (BOJA núm. 81, de 23.4.2008), en virtud de Resolución de 15 de enero de 2010 (BOJA núm. 19, de 29.1.2010) por la que se convocan las citadas ayudas para el ejercicio 2010, mediante Resolución de 9 de julio de 2010 (número de expediente salud-201000025172-tra).

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifica, Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3 de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: P314/09.

Interesada: Amalia Jehova Chavez Perdomo.

Domicilio: C/ Logroño, 1, 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M533/10.

Interesada: M.^a del Pilar González Jiménez.

Último domicilio: C/ Molares, 11, 1.º B, 41710 Utrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M277/10.

Interesada: Bianza López Méndez,

Último domicilio: El Canario, 10, 41429 La Campana (Sevilla).

Asunto: Resolución de 19 de abril de 2012 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Contra las anteriores Resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer; recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación, no ha sido posible practicarla.

Núm. Expte.: 394-2009-00000653.

Nombre y apellidos: María Esther Martínez Hernández.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación de fecha 17.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación aporte la documentación requerida; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2007-00001680.

Nombre y apellidos: Concepción Pizarro Albariño.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2007-411000792.

Nombre y apellidos: María Victoria Contreras Aspe.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2006-41001194.

Nombre y apellidos: M.^a Ángeles Risquet Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00010868.

Nombre y apellidos: Francisco Cordero Acevedo.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 20.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2008-00012487.

Nombre y apellidos: Francisco Miguel García González.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 3.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución

de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00011619.

Nombre y apellidos: Liviu Malaca.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2003-41001719.

Nombre y apellidos: Colonida Americ Elialde Vera.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 7.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00032661.

Nombre y apellidos: Pablo Enrique Vargas Paz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 7.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2005-41001756.

Nombre y apellidos: Ramón Pineda Falcón.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 29.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2004-41000945.

Nombre y apellidos: Carmen María Moreno Solís.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 24.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00012407.

Nombre y apellidos: Sandor Tamas Hering.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 24.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00011888.

Nombre y apellidos: Óscar Tejada Cajas.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2002-41001755.

Nombre y apellidos: Florencio Robles Mateos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 26.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2006-41002983.

Nombre y apellidos: Álvaro González Green.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.10.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00013846.

Nombre y apellidos: Ana María Camacho Lavado.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00011405.

Nombre y apellidos: Eugenio Joao Da Mota Ferreira.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 2.11.2011 para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación, acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de resolución de desistimiento no ha sido posible practicarla.

Número expediente: 394-2011-00010060.

Solicitante: Francisco Javier Rodríguez Rodríguez.

Último domicilio: C/ Manolo Caracol, 10, 41804 Olivares (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/ renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-1999-41002115.

Solicitante: Carmen Antúnez Espejo.

Último domicilio: Urb. Santa Eufemia, Las Lomas, 2, 1.º C, 41940 Tomares (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/ renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00011667.

Solicitante: María del Rosario Silvera Pérez.

Último domicilio: C/ Chapi, 2, 41701 Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/ renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00010893.

Solicitante: Johnny Huver Plata Saucedo.

Último domicilio: F.N. Hacienda La Indiana, apartado correos núm. 301, 41710 Utrera (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/ renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00010591.

Solicitante: Miguel Portillo López.

Último domicilio: C/ San Juan de Aznalfarache, 1, escalera 16, 2-1, 41900 Camas (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/ renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2010-0002522.

Solicitante: José Luis Martín Castillo.

Último domicilio: C/ El Estanquillo, 5, 41220 Burguillos (Sevilla).

Asunto: Resolución de 18 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud de renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Número expediente: 394-2011-00009199.

Solicitante: Romulus Román.

Último domicilio: C/ Octante, escalera 1, puerta izq., 41006 Sevilla.

Asunto: Resolución de 18 de abril de 2012, por la que se le tiene por desistido/a de su solicitud/ renovación del Título de Familia Numerosa al amparo de la Orden 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de reintegro.

Número expediente: P158/09.

Solicitante: Francisco Javier Pérez Pérez.

Último domicilio: C/ Centro Popular Instructivo, núm. 12.

Asunto: Resolución de reintegro de fecha 19 de enero de 2012.

Habiéndose dictado Resolución de Reintegro de fecha 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de Sevilla en el procedimiento de ayuda por partos múltiples, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, en el expediente que se cita, e intentada por dos veces la notificación sin haberse podido practicar la misma en el domicilio del interesado, procede afectar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180047/2012.

Notificado a: Don Abdelkader El Haimer.

Último domicilio: C/ Dr. Sánchez Moreno, 62, 4.º A, Mamola-Polopos (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales en Andalucía.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona la Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia, adoptados en el Expediente Sancionador que se sigue en su contra, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo) C.P. 41005 de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del Procedimiento del ejercicio de la potestad sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde el siguiente día al de la fecha de esta publicación.

Interesado: Eromido, S.L.

Último domicilio: Calle Mesones, s/n. Tocina (Sevilla).

Expte.: 82/10-SE.

Infracción: Art. 53.h) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.

Sanción: 6.010,13 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de fecha 8 de mayo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador.

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 18 de mayo de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace público el requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 de subvenciones para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía.

Primero. De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 21 de la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil en Andalucía, en relación con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 24 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se informa que, detectados errores en las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012, mediante Resolución de esta Gerencia se requiere a las personas interesadas que figuran en su Anexo, para subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada una de ellas.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento será expuesto en el tablón de anuncios de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sito en Edif. Estadio Olímpico, puerta M. Isla de la cartuja, s/n, 41092, Sevilla, y en la página web de dicha entidad (www.aaicc.es).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se informa igualmente a las personas interesadas que, en caso de no atender el presente requerimiento completando la subsanación dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley 30/1992.

Servilla, 18 de mayo de 2012.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, t.m. Vera (Almería). (PP. 1550/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 4 de mayo de 2012, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para la Planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición (RCD) y Vertedero, t.m. Vera (Almería), promovido por Áridos Mojácar, S.L. (Expediente AAU*/AL/0043/11).

Almería, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 28 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución relativa a la no necesidad de someter a autorización ambiental unificada el proyecto de mejora de regadío de la CC.RR. de Fuente de Alomartes en el municipio de Íllora (Granada). (PP. 1107/2012).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que no se considera necesario someter a Autorización Ambiental Unificada el Proyecto de Mejora de Regadío promovido por Comunidad de Regantes Fuente de Alomartes, en el t.m. de Íllora (Granada) presentado por Comunidad de Regantes Fuente de Alomartes (Expte. B/11/213).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 28 de marzo de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 30 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 1562/2012).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución 19 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a Bio Petrol Renovables, S.L., para el ejercicio de la actividad de Proyecto de Centro de gestión de aceites usados de origen vegetal, en el término municipal de Pinos Puente (Granada) (Expte. AAU/GR/0050/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 30 de abril de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/413/AG.MA/ENP.

Interesado: Alberto Oliver Sáez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/413/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2011/413/AG.MA/ENP.

Interesado: Alberto Oliver Sáez.

NIF: 45797852E.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 3 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, en el término municipal de Pizarra (Málaga). (PP. 1498/2012).

Expediente: MA-52814.

Descripción: Restauración de palomar en la parcela 7 del polig. 14, en zona de policía del Arroyo Corrales, t.m. de Pizarra (Málaga).

Peticionario: Carmen Berlanga García.

Cauce: Arroyo Corrales.

Término municipal: Pizarra.

Lugar: Polig. 14, parcela 7.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 9 de abril de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Alozaina, de bases para la selección de plaza de Técnico de Grado Medio de Gestión Pública.

E D I C T O

Por Decreto 2012052101, de 21 de mayo, se ha aprobado Convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Gestión Pública vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alozaina (Málaga) mediante el sistema de concurso-oposición libre, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2011. Así por la presente se hacen públicas las bases reguladoras con el siguiente tenor literal:

1. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria y bases para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Gestión Pública vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alozaina (Málaga) mediante el sistema de concurso-oposición libre, perteneciente a la oferta de empleo público de 2011 publicada en el BOP núm. 19, de 30 de enero de 2012, e integradas en la escala de Administración General, subescala de gestión, grupo A, subgrupo A2.

2. Legislación aplicable.

Los procedimientos de selección e ingreso del personal al servicio de la Administración vienen regulados por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, de Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Admón. Local; el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley de Autonomía Local de Andalucía 5/2010, y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

3. Para poder participar en las pruebas selectivas se deberán reunir los siguientes requisitos.

3.1.a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

3.1.b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3.1.c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación por el Ministerio competente en la materia.

3.1.d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Gestión Administrativa especialidad Administración General.

3.1.e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o Escala de funcionario, y no poseer la condición de funcionario del Cuerpo y Especialidad convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Todos estos requisitos, que se acreditarán en el momento de presentación de la solicitud y con la documentación relacionada deberán mantenerse hasta el nombramiento como funcionario/a de carrera.

3.1.f) No estar incurso en causa de incompatibilidad según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

3.2. Haber abonado la correspondiente tasa tal como se establece en la base 4.4 de esta convocatoria.

4. Solicitudes.

4.1. Forma. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán presentar solicitud en el modelo normalizado, Anexo II, que para tal fin el Ayuntamiento de Alozaina facilitará gratuitamente en el Registro General de esta Corporación, en la que realizarán una declaración expresa de que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

A las solicitudes se acompañará los originales o fotocopia compulsada de la siguiente documentación: justificante original de haber abonado el derecho de examen que se indica en el punto 4.4, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, fotocopia compulsada del título académico, así como las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los/as interesados/as para su valoración en la fase de concurso. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no presentados ni justificados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Órgano al que se dirigen. Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Alozaina.

4.3. Lugar y plazo de presentación. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento, o en alguno de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.4. Derechos de examen. Los derechos de examen serán de 130,00 €.

El pago de la tasa se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Alozaina (Málaga), número 3058/0708/662732000014 de la entidad Cajamar. A la solicitud de participación en la respectiva convocatoria, se deberá adjuntar documento acreditativo del ingreso en la mencionada cuenta, en el que deberá constar nombre y apellidos, plaza a la que opta, importe y fecha del ingreso.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tras el examen de las mismas, la Alcaldía de la Corporación dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión. En dicha Resolución que se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, se determinará el lugar, fecha y hora del primer ejercicio así como la composición del Tribunal. Se establece un plazo común de 10 días hábiles para poder subsanar los defectos de que adolezcan las solicitudes, así como para presentar reclamaciones aquellos/as aspirantes excluidos/as.

5.2. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de haberlas, serán aceptadas o rechazadas aprobando el listado definitivo por Resolución de Alcaldía, que se publicará sólo en el tablón de anuncios de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva la fecha de publicación del listado definitivo será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra la lista definitiva de admitidos/as.

6. Tribunales.

6.1. El Tribunal Calificador estará integrado por:

- Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera.
- Secretaria: El de la Corporación o funcionario/a en quien delegue.
- Vocales: cuatro funcionario/a de carrera.

6.2. El Tribunal para la selección de personal funcionario, cuyos miembros contarán con voz y voto a excepción del Secretario/a que sólo tendrá voz, será designado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 60 de la

Ley 7/07, de 12 de abril, y en lo que no se contradiga con esta, con lo señalado en el art. 4, apartados e) y f), del R.D. 896/91, de 7 de junio.

El nombramiento de los/as miembros del Tribunal lo realizará la Alcaldía, publicándose en la Resolución que aprueba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, designándose igualmente los miembros suplentes en igual número y con los mismos requisitos que, alternativamente con los/as titulares respectivos, integrarán el Tribunal de Selección.

El Tribunal de selección podrá incorporar cuantos/as especialistas-asesores/as consideren oportunos para el mejor desarrollo y celeridad en la realización de las pruebas. Dichos asesores/as se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y a las funciones que determine el tribunal que solicite su asistencia, no teniendo en ningún caso voto. Los miembros del tribunal percibirán una indemnización por asistencia a dicho tribunal tal como se recoge en el art. 20 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

La totalidad de los miembros del tribunal de selección deberá poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida a los/as aspirantes para el acceso de la plaza convocada.

La composición del Tribunal tenderá a la paridad entre mujer y hombre.

6.3. El Tribunal de selección no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo imprescindible la presencia del Presidente/a y el Secretario/a o persona que los sustituya.

6.4. Los/as miembros/as del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Alcaldía de la Corporación, cuando concurren en ellos/as alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si se hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la función pública en los 5 años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar a los/as miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, en los términos establecidos en la referida Ley.

6.5. El/La Presidente/a del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar siempre que ello sea posible que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para la tramitación y buen orden de la convocatoria, no pudiendo proponer el nombramiento de un número superior de aspirantes al de las vacantes convocadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del art. 61.8 de la Ley 7/07.

7. Sistema selectivo.

7.1. Determinación del sistema selectivo.

El sistema selectivo para la provisión de la plaza objeto de la presente convocatoria es el de concurso-oposición, y constará de dos fases:

Primera fase: Oposición. Se celebrará con anterioridad a la fase de Concurso. Tendrá carácter eliminatorio. Su desarrollo se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base 7.1.2.

Segunda fase: Concurso. Se celebrará con posterioridad a la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Su desarrollo tendrá lugar conforme a las normas contenidas en la base 7.1.1.

Una vez comenzado el proceso selectivo el Tribunal hará públicos los anuncios de las distintas fases y pruebas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin necesidad de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

La puntuación máxima del proceso selectivo asciende a 100 puntos.

7.1.1. Fase de concurso.

Consistirá en la asignación a los/las aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece a continuación, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

La puntuación máxima que podrá obtenerse en esta fase es de 20 puntos.

La experiencia profesional en la Administración, se justificará aportando certificado del/la Secretario/a de la Entidad Local o responsable de cualquier Administración Pública, con competencia en materia de personal, donde constarán los siguientes datos: denominación del puesto ocupado, con expresión del tiempo que lo haya ocupado e informe de vida laboral.

Para acreditar la asistencia a cursos, jornadas, congresos, seminarios, deberá aportarse certificación o fotocopia compulsada del diploma expedido por la entidad organizadora del curso, en el que conste denominación del curso y núm. de horas.

a) Experiencia Profesional:

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 15 puntos. Solo se tendrán en cuenta meses completos. Se computarán los servicios prestados hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. Por cada mes completo de servicio prestado en la Administración Local, en plaza de grupo A2 o similar: 0,35 puntos/mes, así como en puestos de trabajo de Cuerpos homólogos en cualquier Administración Pública, incluido el personal laboral: 0,25 puntos/mes.

b) Formación:

La puntuación máxima que se podrá obtener en este apartado será de 5 puntos, a valorar según lo siguiente: por asistencia a cursos, seminarios, jornadas o congresos organizados por cualquier Administración Pública u Organismos de ella dependientes, Colegios Profesionales en el Marco de la Formación Continua o debidamente homologados, con contenidos relacionados con la plaza objeto de la convocatoria, se valorarán a razón de 0,01 puntos por hora de asistencia.

El Tribunal Calificador tendrá la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir acerca de la experiencia, cursos, títulos y demás aspectos del concurso.

7.1.2. Fase de oposición:

La puntuación máxima que podrá obtenerse en la fase de oposición asciende a 80 puntos, y constará de dos ejercicios obligatorios y la duración para los mismos será de 180 minutos según se detalla a continuación:

Primer ejercicio. Teórico: Consistirá en la realización por escrito de un cuestionario de preguntas tipo test, con varias respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. El núm. de preguntas será 80. La puntuación máxima del ejercicio será de 40 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 20 puntos para entenderlo superado.

Cada acierto se valorará con 0,5 puntos y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada y las preguntas no contestadas no tendrán penalización. Para cada participante, su puntuación final será la correspondiente al número de aciertos netos obtenidos en el ejercicio; A-(E/3), siendo A el número de aciertos y E el número de errores.

Segundo ejercicio. Práctico: Consistirá en la realización y resolución de uno o varios supuestos prácticos relacionado con el temario, cuyo contenido será determinado por el Tribunal encargado de calificar las pruebas. La puntuación máxima de esta prueba asciende a 40 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 20 puntos para entenderla superada.

En ambos ejercicios Las preguntas versarán sobre el programa de materias recogido en el Anexo I.

8. Normas genéricas sobre calificación de las pruebas.

8.1. Concurso-oposición: En el sistema selectivo de concurso-oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso no se podrá acumular a los puntos obtenidos en las pruebas de la fase de oposición a los efectos de aprobar esta última fase.

8.2. Calificación final: Esta vendrá dada por la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y los obtenidos en cada uno de los ejercicios de las distintas pruebas celebradas.

El Tribunal de selección, tendrá la facultad de resolver cualquier duda que pueda surgir en todo el proceso selectivo.

9. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

9.1. La fecha, hora y lugar en que dará comienzo los ejercicios de las pruebas, será anunciado, mediante publicación en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.2. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos/as, de las pruebas selectivas, quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal, y en todo caso, la exclusión tendrá lugar cuando el ejercicio sea simultáneo e igual para todos los aspirantes.

9.3. Iniciadas las pruebas selectivas, el Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los/as aspirantes para que acrediten su personalidad.

9.4. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno/a de los/as aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará a la Alcaldía, que deberá dar cuenta a los órganos competentes de la inexactitud o falsedad en que hubiera podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

10. Lista de aprobados/as, presentación de documentos y nombramiento de funcionarios/as de carrera.

10.1. Al finalizar cada prueba, el Tribunal hará públicas, en el tablón de anuncios de la Corporación, las listas con el resultado de la misma.

10.2. Finalizada la calificación de todas las pruebas, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aspirantes propuestos para cubrir las vacantes convocadas, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada prueba, la valoración de méritos y el resultado final.

Dicha relación, en forma de propuesta, será elevada a la Alcaldía de la Corporación.

10.3. En el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de la relación de aprobados, los/as aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar, en el Ayuntamiento de Alozaina, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que se exigen para tomar parte en el proceso de selección, y que no hayan sido aportados previamente:

- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

- Declaración jurada de no hallarse incurso/a en cualquiera de las circunstancias o situaciones previstas en el apartado 3.1.e).

- Declaración jurada de no hallarse incurso/a en causa de incompatibilidad.

10.4. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 3.^a, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial. En caso de que alguno/a de los/as aspirantes que fuesen propuestos/as para ser nombrados/as funcionarios/as, no cumplieren alguno de los requisitos será, en su lugar, propuesto el/la siguiente en puntuación que haya superado el presente proceso selectivo.

10.5. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldía elevará a definitivas las propuestas de nombramiento elaboradas en su día por el Tribunal, y se procederá a la toma de posesión del candidato en el plazo de un mes, contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de nombramiento.

10.6. El/la aspirante que no tomara posesión de su cargo en el plazo señalado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a los derechos derivados de la superación del proceso selectivo.

11. Normas finales.

11.1. La presente convocatoria, con las correspondientes bases, se publicará en el BOE, BOJA, BOP y tablón de anuncios de esta Corporación, comenzando a contar los plazos, a efectos administrativos, desde la fecha de la referida publicación en el BOE. La composición del Tribunal, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la determinación del lugar y fecha de celebración de la primera prueba del presente proceso selectivo, se publicará en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

11.2. Contra las presentes bases se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

PROGRAMA. TEMARIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Proceso constituyente. Características generales y estructura. Valor normativo. La reforma constitucional. La defensa jurídica de la Constitución.

Tema 2. Valores superiores y principios inspiradores de la Constitución. Derechos y deberes fundamentales y las libertades públicas en España. Garantías y restricciones.

Tema 3. El Estado Español en la Constitución. Estado de derecho. Estado social. Estado democrático. Modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado, su inserción en los órganos de la Administración.

Tema 4. La Jefatura del Estado: la Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo y sus formas. La Casa Real: estructura y funciones.

Tema 5. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funcionamiento. Órganos y funcionamiento de las Cámaras. La función legislativa. La función de control del Gobierno. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 6. El Gobierno del Estado. Composición. Funciones. Designación, remoción y responsabilidades de sus miembros y de su Presidente.

Tema 7. Principios constitucionales. La Administración General del Estado: órganos superiores y periféricos. La Administración Institucional. La Administración Consultiva. La Administración Corporativa.

Tema 8. El Poder Judicial. La regulación constitucional de la Justicia. La Organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias.

Tema 9. El Tribunal Constitucional: composición y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales.

Tema 10. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 11. Organizaciones sindicales y empresariales en España: principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación.

Tema 12. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de Autonomía Local. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.

Tema 13. El sistema de fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

Tema 14. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal: el problema de la planta municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos. Derechos de los extranjeros.

Tema 15. La organización municipal. Los municipios de régimen común. Órganos necesarios: El Alcalde, Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los municipios de gran población: especialidades de su régimen orgánico-funcional. Los grupos políticos. La participación vecinal en la gestión municipal. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

Tema 16. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos obligatorios. La reserva de servicios.

Tema 17. La provincia como entidad local. Organización y competencias. La cooperación municipal. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales. Las Islas: los Consejos y Cabildos Insulares. Otras Entidades locales. Legislación básica y legislación autonómica. Entidades locales de ámbito inferior al municipio. Las comarcas. Las mancomunidades de municipios. Las áreas metropolitanas.

Tema 18. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de los Concejales y Alcaldes. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de Diputaciones Provinciales. Elección de Consejeros y Presidentes de Cabildos y Consejos Insulares. La moción de censura en el ámbito local. El recurso contencioso electoral. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales.

Tema 19. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos.

Tema 20. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

Tema 21. Las Haciendas Locales en España: principios constitucionales. El régimen jurídico de las Haciendas Locales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de las Haciendas Estatal, Autonómica y Local.

Tema 22. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

Tema 23. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

Tema 24. La participación de municipios y provincias en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Criterios de distribución y reglas de evolución. Regímenes especiales. La cooperación económica del Estado y de las Comunidades Autónomas a las inversiones de las Entidades Locales. Los Fondos de la Unión Europea para Entidades Locales.

Tema 25. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. La concesión de avales por las Entidades Locales.

Tema 26. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 27. Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Tema 28. Los impuestos locales.

Tema 29. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. Naturaleza y construcción del estado autonómico. El Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma. Proceso de elaboración y fundamento.

Tema 30. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Reforma del Estatuto.

Tema 31. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía I. El sistema electoral de Andalucía. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía. Los Vicepresidentes. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, funciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

Tema 32. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía II. La función legislativa. El control parlamentario y el impulso de la acción del Gobierno. La disolución del Parlamento.

Tema 33. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía III. La Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía: El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo Andaluz. La Cámara de Cuentas de Andalucía. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones. Otros órganos estatutarios.

Tema 34. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificativos. La integración de España. Las instituciones comunitarias.

Tema 35. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los países miembros. El Presupuesto de la Unión Europea y sus fuentes de financiación.

Tema 36. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios.

Tema 37. La Administración Pública: Concepto, caracteres. Pluralidad de Administraciones Públicas. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración.

Tema 38. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Sometimiento de la Administración Pública al Derecho privado. Diferencias entre el Derecho Administrativo anglosajón y el continental.

Tema 39. Fuentes del Derecho Administrativo. Jerarquía normativa. Principios constitucionales rectores de la organización y actuación de las Administraciones Públicas. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 40. La Ley estatal. Leyes orgánicas y ordinarias. La Ley autonómica: Sus límites. Relación entre la Ley autonómica y la estatal. Supuestos de competencia compartida. Legislación autonómica y leyes de armonización. Supletoriedad del Derecho estatal. Las disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 41. El Reglamento administrativo. La potestad reglamentaria: Fundamento y límites. La inderogabilidad singular de los Reglamentos. Los actos administrativos generales y las instrucciones, circulares y órdenes de servicios. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general.

Tema 42. Los órganos administrativos: concepto y clases de órganos. La competencia: Clases y criterios de delimitación. La descentralización, la desconcentración, la delegación, la encomienda de gestión y otras figuras de alteración de la competencia.

Tema 43. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El silencio administrativo: Su regulación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. La invalidez de los actos administrativos.

Tema 44. El procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos de los ciudadanos en el procedimiento. Las fases del procedimiento.

Tema 45. Los procedimientos especiales. La potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial: Su naturaleza y regulación. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 46. Los recursos administrativos. Actos que ponen fin a la vía administrativa. La resolución de los recursos: La «reformatio in peius».

Tema 47. Concepto de Administración Pública a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de sus respectivas competencias; la distribución de competencias de las Salas de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 48. Los contratos del sector público: delimitación. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de la invalidez y la revisión de decisiones en materia de contratación.

Tema 49. Las partes en los contratos del sector público. El órgano de contratación. El empresario: capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación.

Tema 50. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista: procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. La invalidez de los contratos. Racionalización técnica de la contratación. Acuerdos marco. Sistemas dinámicos de contratación. Centrales de contratación.

Tema 51. El servicio público. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones. Su régimen jurídico de las concesiones: Modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 52. La responsabilidad patrimonial de la Administración. El procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 53. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales de expropiación. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 54. La Policía del Orden y la Seguridad Ciudadana. Competencias de la Comunidad Autónoma. Protección civil y emergencias. Las Policías Locales. Su coordinación. La actividad de limitación. Modalidades de intervención. La autorización administrativa.

Tema 55. El Derecho del Trabajo: Naturaleza y caracteres. Fuentes del ordenamiento laboral. El Estatuto de los Trabajadores. Los convenios colectivos.

Tema 56. El sistema español de Seguridad Social. Campo de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social.

Tema 57. Los actos de encuadramiento. La cotización: bases y tipos. La recaudación de cuotas.

Tema 58. La acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Contingencias que se protegen y régimen general de las prestaciones. La incapacidad temporal.

Tema 59. La incapacidad permanente.

Tema 60. Maternidad, Paternidad, Riesgo durante el embarazo y Riesgo durante la lactancia natural.

Tema 61. Jubilación. Muerte y supervivencia. Prestaciones familiares

Tema 62. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Acceso al Empleo Público. Reglas básicas y programas mínimos al que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la administración local.

Tema 63. La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos.

Tema 64. El Personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases.

Tema 65. Derechos y deberes de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna.

Tema 66. Jornada de trabajo. Vacaciones. Permisos de los empleados públicos.

Tema 67. Régimen de retribuciones de los empleados públicos. Retribuciones básicas y complementarias.

Tema 68. Situaciones administrativas. Servicio activo. Servicios especiales. Servicio en otras Administraciones Públicas. Excedencias. Suspensión de funciones.

Tema 69. Régimen disciplinario. Faltas. Responsabilidad disciplinaria. Sanciones.

Tema 70. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 71. El personal laboral. Singularidades del Derecho Laboral en su aplicación al personal laboral al servicio de la Administración Pública.

Tema 72. Agentes de Intermediación en el mercado de trabajo. Los Servicios Públicos de Empleo. Las agencias de colocación, definición y competencias. Las ETT's, su regulación y características. Las bolsas de trabajo, concepto, funcionamiento y tipos. Los consultores de selección de Recursos Humanos. Otros agentes: Las bolsas de empleo en Internet. Características básicas y ventajas.

Tema 73. La Economía Social: Sociedades cooperativas y sociedades laborales. Iniciativas de Economía Social en Andalucía: Requisitos, normativa reguladora.

Tema 74. La protección de datos personales: Principios, directrices y procedimientos de seguridad, tratamiento de ficheros y derechos de la persona. Normativa de referencia: Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de carácter personal.

Tema 75. La comunicación de la contratación laboral a los Servicios Públicos de Empleo: Sujetos que intervienen, procedimientos y contenidos, obligaciones de los Servicios Públicos de Empleo. Comunicación de la contratación laboral a través de los medios telemáticos.

Tema 76. La calidad. Organismo nacional y autonómico competente en la materia. Definición, normativa, tipos de certificación.

Tema 77. Conceptos generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: Discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón

de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 78. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tema 79. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: Enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos.

Tema 80. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO DE GESTIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA (MÁLAGA)

Convocatoria: BOE núm. de/...../.....

Datos identificativos del/la opositor/a:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

DNI: Fecha nacimiento:

Domicilio:

Provincia: C.P.:

Tfno./s. contacto:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria publicada en el BOE núm., de/...../.....

Se adjunta a la presente solicitud:

- Fotocopia compulsada del DNI/NIE.
- Fotocopia del título académico oficial (compulsada).
- Fotocopia de las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los/as interesados/as para su valoración en la fase de concurso (compulsados).
- Documento bancario justificativo del pago de los derechos de examen (fotocopia compulsada).

En Alosaina, a de de 2012

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Alosaina le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad proceder a la gestión y tramitación de la solicitud.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejecutar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Alosaina. Pza. de la Constitución, 3. 29567 Alosaina (Málaga).

Alosaina, 21 de mayo de 2012.- El Alcalde, Antonio Pérez Rueda.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

CORRECCIÓN de errores del anuncio de bases para la selección de plaza de Policía Local (BOJA núm. 101, de 24.5.2012).

Observado error en el texto del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 101, de fecha 24 de mayo de 2012 relativo a la aprobación de bases de la convocatoria de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Huesa, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación:

Donde dice:

«b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.»

Debe decir:

«b) Tener dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Sdad. Coop. And. Padilla Valenzuela, de disolución. (PP. 1604/2012).

Don José Padilla Trujillo, Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza Padilla Valenzuela & Hijos, Sdad. Coop. And., con CIF número F14536932, y domicilio social en El Fontanar (Santaella), Córdoba, en la calle Fontanar, núm. 42, Certifico:

Que según consta en los Libros sociales a mi cargo, la Asamblea General de la cooperativa, celebrada con carácter ordinario el día 30 de mayo de 2012, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa Padilla Valenzuela & Hijos, S.C.A., en El Fontanar (Santaella), Córdoba, en la calle El Fontanar, núm. 42, con la asistencia de todos sus socios, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Acuerdo de Disolución de la Cooperativa, al amparo de lo dispuesto en el art. 110, apartado c), de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, por ser la voluntad de los socios, manifestada mediante acuerdo de la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el art. 54 de la citada Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2.º Cese en sus funciones del Consejo Rector e Interventores de Cuentas, agradeciéndoles en este acto las gestiones realizadas a favor de la Sociedad Cooperativa Andaluza Padilla Valenzuela & Hijos, S.C.A. Los indicados órganos sociales estaban integrados en el momento en el que se acuerda la disolución por las siguientes personas:

A) Consejo Rector:

Presidente: Don José Padilla Valenzuela, con DNI núm. 30953905E, y domicilio en El Fontanar (Santaella), Córdoba, en la calle La Huerta, núm. 42. Secretario.

Don José Padilla Trujillo, con DNI núm. 75581375V, y domicilio en El Fontanar (Santaella), Córdoba, en la calle La Huerta, núm. 42.

Vicepresidente: Doña Francisca Padilla Valenzuela, con DNI núm. 52.247.905E, y domicilio en El Fontanar (Santaella), Córdoba, en la calle Huerta, núm. 42.

B) Interventores de Cuentas:

Doña María Antonia Valenzuela Muñoz, con DNI núm. 75651546S, y domicilio en El Fontanar (Santaella), Córdoba, en la calle Huerta, núm. 42.

3.º Nombramiento como liquidador al socio siguiente:

Don José Padilla Trujillo, con DNI núm. 75581375V, y domicilio en El Fontanar (Santaella), Córdoba, en la calle Huerta, núm. 42.

El designado miembro (liquidador) acepta su cargo, manifestando no estar incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria, de las establecidas en el art. 70 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

4.º Facultar al Liquidador, Sr. José Padilla Trujillo, para que eleve a públicos los acuerdos adoptados, y realice los trámites necesarios para su publicación en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Registro de Cooperativas Andaluzas, y consiguientemente la inscripción del citado acuerdo en tan meritorio Registro.

Y para que conste donde proceda, expido la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santaella (Córdoba), 2 de mayo de 2012.- V.º B.º Presidente, José Padilla Valenzuela; Secretario, José Padilla Trujillo; Liquidador, José Padilla Trujillo.